

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 237

IV Legislatura

Sesión Plenaria

Presidencia

Excmo. Sr. D. Juan Van-Halen Acedo

Celebrada el jueves 17 de octubre de 1996.

Orden del día:

- 1. ! Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre intervención en el expediente que ha dado lugar a la demolición del inmueble situado en la manzana comprendida por las calles Rey, San Pascual, Concha y Abastos, de Aranjuez, conocido como "Casa de la Panadería" y calificado en el momento de su destrucción como "edificio a conservar" por el Plan Especial del Casco de dicho municipio, entonces vigente. PCOP 170/96 R. 4216 (IV)*
- 2. ! Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre previsiones respecto de las retribuciones del personal al servicio de la Comunidad de Madrid para 1997. PCOP 198/96 R. 4866 (IV)*
- 3. ! Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Picardo Ferrando, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre aspectos más importantes de la negociación que está manteniendo con el Ministro del Interior para que se adscriba a la Comunidad de Madrid una unidad de la Guardia Civil. PCOP 200/96 R. 4868 (IV)*
- 4. ! Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre medidas que va a adoptar respecto a la tramitación que el Sr. Alcalde !Presidente del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid ha dado al expediente correspondiente a la Finca "El Cantizal", sector VIII !4B, situado en el municipio de Las Rozas, de Madrid. PCOP 184/96 R. 4393 (IV)*
- 5. ! Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Ferrero Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre razones por las que no se ha nombrado al Presidente de la Comisión Gestora que ha de poner en marcha la Universidad "Rey Juan Carlos". PCOP 190/96 R. 4523 (IV)*
- 6. ! Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, sobre previsiones y calendario de su Consejería para impulsar la reforestación y espacios situados en los alrededores y zonas de influencia del Parque de Guadarrama. PCOP 199/96 R. 4867 (IV)*

7. ! Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. De Federico Corral, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre medidas de seguridad que ha adoptado la Comunidad de Madrid para afrontar la previsibles nevadas que pueda haber en la sierra madrileña durante el próximo invierno.

PCOP 201896 R. 4869 (IV)

8. ! Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre criterios que se van a seguir para la nueva selección de las entidades financieras que prestarán el Servicio de Caja y actuarán como entidades colaboradoras de la Consejería de Hacienda, en relación con la recaudación de los impuestos cedidos y determinados tributos propios y sanciones en materia de juego. PCOP 202896 R. 4870 (IV)

9. ! Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Rosón Ferreiro, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre proyectos que tiene para rehabilitar, en colaboración con el Ayuntamiento de la capital, las calles Mayor y Fuencarral.

PCOP 203896 R. 4871 (IV)

9. ! Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Myers Brown, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre inversiones en que se emplearán los 737 millones que aportará Cajamadrid a la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el convenio firmado entre el Presidente del Consejo de Gobierno y el Presidente de la citada entidad. PCOP 204896 R. 4872 (IV)

10. ! Interpelación del Sr. Ruiz Reig, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre política general a desarrollar en materia educativa en el curso 199681997, así como sus perspectivas futuras. I 37896 R. 4359 (IV)

11. ! Comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Cultura, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre programación y previsiones del Festival de Otoño, que se celebrará en la Comunidad de Madrid durante el presente año. C. 341896 R. 4021 (IV)

12. ! Comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre actuaciones previstas por su Consejería respecto a la rehabilitación integral del poblado dirigido de La Elipa. C. 414896 R. 4465 (IV)

13. ! Moción, subsiguiente a interpelación, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia epidemiológica, con especial referencia a la epidemia por legionella en Alcalá de Henares. M. 10896 R. 4865 (IV)

14. ! Proposición de la Junta de Portavoces, a propuesta de la Mesa de la Cámara, al Pleno de la Asamblea, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley 17896. PL 17896 R. 4875 (IV)

15. ! Proyecto de Ley, en tramitación directa y en lectura única, por el que se autoriza a la Comunidad de Madrid para el otorgamiento de un aval a la sociedad mercantil "Información y Prensa, S.A." PL 17896 R. 4875 (IV)

S U M A R I O

! Se abre la sesión a las 17 horas y 8 minutos.

pág. 6065

! Retirada de la pregunta 37896 y la Comparecencia 341896.

pág. 6065

Pregunta sobre intervención en el expediente que ha dado lugar a la demolición del inmueble situado en la manzana comprendida por las calles Rey, San Pascual, Concha y Abastos, de Aranjuez, conocido como "Casa de la Panadería" y calificado en el momento de su destrucción como "edificio a conservar" por el Plan Especial del Casco de dicho municipio, entonces vigente.

pág. 6065

! Interviene el Sr. Sanz Arranz, exponiendo la pregunta.

pág. 6065

! Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno,

respondiendo la pregunta.

pág. 6065-6066

! Intervienen el Sr. Sanz Arranz, y el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, ampliando la información.

pág. 6066-6067

Pregunta sobre previsiones respecto de las retribuciones del personal al servicio de la Comunidad de Madrid para 1997.

pág. 6067

! Interviene el Sr. Nolla Estrada, exponiendo la pregunta.

pág. 6067

! Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.

pág. 6067-6068

! Intervienen el Sr. Nolla Estrada, y el Sr. Presidente

del Consejo de Gobierno, ampliando la información.

pág. 6068-6071

!Interviene el Sr. Lissavetzky Díez, solicitando la palabra por alusiones.

pág. 6071-6072

!Intervienen el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, el Sr. Cobo Vega y el Sr. Lissavetzky Díez.

pág. 6072

Pregunta sobre aspectos más importantes de la negociación que está manteniendo con el Ministro del Interior para que se adscriba a la Comunidad de Madrid una unidad de la Guardia Civil.

pág. 6072

!Interviene la Sra. Picardo Ferrando, exponiendo la pregunta.

pág. 6072-6073

!Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.

pág. 6073-6074

!Intervienen la Sra. Picardo Ferrando, y el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, ampliando la información.

pág. 6074

Pregunta sobre medidas que va a adoptar respecto a la tramitación que el Sr. Alcalde! Presidente del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid ha dado al expediente correspondiente a la Finca "El Cantizal", sector VIII! 4B, situado en el municipio de Las Rozas, de Madrid.

pág. 6074

!Interviene el Sr. Abad Bécquer, exponiendo la pregunta.

pág. 6074

!Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

pág. 6074-6075

!Intervienen el Sr. Abad Bécquer y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 6075-6076

Pregunta sobre previsiones y calendario de su Consejería para impulsar la reforestación y espacios situados en los alrededores y zonas de influencia del Parque de Guadarrama.

pág. 6076

!Interviene el Sr. Franco Pardo, exponiendo la pregunta.

pág. 6077

!Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, respondiendo la pregunta.

pág. 6077

!Intervienen el Sr. Franco Pardo y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 6077-6078

Pregunta sobre medidas de seguridad que ha adoptado la Comunidad de Madrid para afrontar

la previsible nevadas que pueda haber en la sierra madrileña durante el próximo invierno.

pág. 6078

!Interviene el Sr. De Federico Corral, exponiendo la pregunta.

pág. 6078

!Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, respondiendo la pregunta.

pág. 6078-6079

!Intervienen el Sr. De Federico Corral y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 6079

Pregunta sobre criterios que se van a seguir para la nueva selección de las entidades financieras que prestarán el Servicio de Caja y actuarán como entidades colaboradoras de la Consejería de Hacienda, en relación con la recaudación de los impuestos cedidos y determinados tributos propios y sanciones en materia de juego.

pág. 6080

!Interviene el Sr. Muñoz Abrines, exponiendo la pregunta.

pág. 6080

!Interviene el Sr. Consejero de Hacienda, respondiendo la pregunta.

pág. 6080-6081

!Interviene el Sr. Muñoz Abrines, agradeciendo la información.

pág. 6081

Pregunta sobre proyectos que tiene para rehabilitar, en colaboración con el Ayuntamiento de la capital, las calles Mayor y Fuencarral.

pág. 6081

!Interviene el Sr. Rosón Ferreiro, exponiendo la pregunta.

pág. 6081

!Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

pág. 6081-6082

!Interviene el Sr. Rosón Ferreiro, agradeciendo la información.

pág. 6082

Pregunta sobre inversiones en que se emplearán los 737 millones que aportará Cajamadrid a la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el convenio firmado entre el Presidente del Consejo de Gobierno y el Presidente de la citada entidad.

pág. 6082

!Interviene la Sra. Myers Brown, exponiendo la pregunta.

pág. 6082

!Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, respondiendo la pregunta.

pág. 6082-6083

!Interviene la Sra. Myers Brown agradeciendo la información.

pág. 6083-6084

Informe sobre actuaciones previstas por su Consejería respecto a la rehabilitación integral del poblado dirigido de La Elipa.

pág. 6084

(Comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.)

pág. 6084

!Interviene el Sr. Ruiz Castillo, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

pág. 6084-6085

!Exposición del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

pág. 6085-6087

!Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Sanz Arranz, el Sr. Ruiz Castillo y el Sr. Martín Vasco.

pág. 6087-6091

!Interviene el Sr. Consejero, respondiendo a los Sres. Portavoces.

pág. 6091-6093

Moción sobre política general del Consejo de Gobierno en materia epidemiológica, con especial referencia a la epidemia por legionella en Alcalá de Henares.

pág. 6093

!Interviene el Sr. Sabando Suárez, en nombre del Grupo autor de la Moción.

pág. 6093-6095

!Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, el Sr. Gamo Sánchez, el Sr. Ruiz Castillo y el Sr. Sabando Suárez y el Sr. Tapia Sáez.

pág. 6095-6100

!Votación y rechazo de la Moción.

pág. 6100

Proposición de la Junta de Portavoces, a propuesta de la Mesa de la Cámara, al Pleno de la Asamblea, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley 17&96.

pág. 6100

!Aprobación de la tramitación el lectura única.

pág. 6100

Tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley por el que se autoriza a la Comunidad de Madrid para el otorgamiento de un aval a la sociedad mercantil "Información y Prensa, S.A."

pág. 6100

Exposición del Sr. Consejero de Hacienda.

pág. 6100

!Intervienen en el debate el Sr. Candil Martín, la Sra. Alba García y el Sr. Berzal Andrade.

pág. 6100-6102

!Votación y aprobación del Proyecto de Ley.

pág. 6102

!Se levanta la sesión a las 20 horas y 28 minutos.

pág.6102

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión. En primer lugar, quiero comunicar a SS.SS. que la Junta de Portavoces, reunida en el día de hoy, eleva al Pleno, a través de esta Presidencia, propuesta de modificación del Orden del Día de esta sesión plenaria, por la cual quedan retiradas del Orden del Día las preguntas 190&96 y 204&96, la Interpelación 37&96, y la Comparecencia 341&96. (*El señor Cobo Vega pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Cobo.

El Sr. **COBO VEGA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta 204 no queda retirada del Orden del Día del Pleno.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cobo. Por tanto, quedan retiradas, exactamente, la pregunta 190&96, la Interpelación 37&96 y la Comparecencia 341&96. ¿Acepta el Pleno la propuesta de la Junta de Portavoces? (*Asentimiento.*) Queda aprobada por asentimiento. (*El señor Lissavetzky Díez pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Lissavetzky.

El Sr. **LISSAVETZKY DÍEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Intervengo, simplemente, para hacer constar que la posposición de la pregunta del Grupo Socialista es debido al escrito remitido por el Consejero de Educación y Cultura, en el que manifiesta que ha sido sometido a una operación quirúrgica, y, deseando su restablecimiento, quiero que quede constancia de que la posposición es en función de esta enfermedad del señor Villapalos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lissavetzky. Queda constancia, y también deseamos desde la Mesa de la Cámara !supongo que representamos la voluntad de los Diputados! un pronto restablecimiento al señor Consejero de Educación y Cultura.

Pasamos a tratar el primer punto del Orden del Día.

Pregunta para contestación oral en Pleno 170&96, del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre intervención en el expediente que ha dado lugar a la demolición del inmueble situado en la manzana comprendida por las calles Rey, San Pascual, Concha y Abastos, de Aranjuez, conocido como

"Casa de la Panadería", y calificado en el momento de su destrucción como "edificio a conservar" por el Plan Especial del Casco de dicho municipio entonces vigente.
PCOP 170&96 R. 4218 (IV).

Tiene la palabra el señor Sanz Arranz.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno: ¿Cuál ha sido la intervención del Consejo de Gobierno en el expediente que ha dado lugar a la demolición del inmueble situado en la manzana comprendida entre por las calles Rey, Pascual, Concha y Abastos, de Aranjuez, conocido como "Casa de la Panadería", y calificado en el momento de su destrucción como 'edificio a conservar' por el Plan Especial del Casco de dicho municipio entonces vigente? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanz Arranz. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz !Gallardón. ! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Sanz. El Consejo de Gobierno ! que es lo que usted me pregunta en la formulación de su interrogación! no tiene intervención directa en los expedientes de demolición de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid; no son competencias del Consejo. No le voy a restar importancia, y acabar aquí la pregunta, porque sí las tiene, sin embargo, quien, naturalmente, las ha ejercido, que es la Dirección General. Pero la precisión es importante, a los efectos de dejarle a usted claro que las actuaciones de la Comunidad de Madrid han sido estrictamente las derivadas de las competencias que nuestra Administración tiene, tanto en materia de urbanismo como en materia de conservación del patrimonio arquitectónico e histórico, en virtud del Estatuto de Autonomía; pero tiene usted un error de planteamiento, puesto que no es el Consejo, sino que es la Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64, en relación con el 56.1, de la Ley de Bases de Régimen Local.

Contestando concretamente a su pregunta, le tengo que decir que desde el momento en que la Dirección General tiene noticia de que se ha procedido a la demolición de este edificio, con fecha 27 de agosto !es decir, inmediatamente después de que esta noticia se hizo pública, a través de los medios de

comunicación !, el Director General de Urbanismo y Planificación Regional procede a la apertura de diligencias informativas, solicitando al Ayuntamiento de Aranjuez la documentación relativa al expediente de concesión de licencia para el derribo del citado edificio, así como la aclaración sobre las sugerencias que aconsejaron el mismo. Este expediente está en tramitación, y ha ocurrido un acontecimiento extraadministrativo, de carácter judicial, que nos ha obligado a la paralización del mismo, del que usted, sin duda, tiene conocimiento. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Tiene la palabra el señor Sanz Arranz.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Esa apariencia de error en la formulación de la pregunta se deriva, señor Presidente, de que como es un tema en el que podrían estar implicadas dos Direcciones Generales, tanto la de Urbanismo, en su función disciplinaria respecto a un planeamiento vigente, como la Dirección de Patrimonio, en cuanto a su función de velar por el patrimonio cultural, hemos preferido formular una que fuera comprensiva de los dos temas, antes de formular dos por separado.

La problemática de Aranjuez en el tema de la conservación del patrimonio, con precedentes como el de la "Casa Negra", que se produce ya en abril del 96, nos parece preocupante, porque deriva, no sólo de los hechos en sí, sino de lo que, en definitiva, ha dado como resultado la revisión de todo el Plan Especial del Casco, que para nosotros es el paradigma de un buen hacer urbanístico, y de buena voluntad política de conservar uno de los cascos más valiosos y más vivos de la Comunidad de Madrid, y que la revisión que, finalmente, viene, no legalmente, a justificar esta demolición, pero sí la futura esquilmación del patrimonio de Aranjuez, nos parece paradigmática de una forma muy mala de enfocar lo que es la conservación de un patrimonio, que, según la visión que parece tenerse desde ese Ayuntamiento, no se trata de rehabilitar un patrimonio, un casco vivo, sino de una especie de operación de resucitación, por la cual se dejan caer inmuebles de un enorme valor patrimonial, para resucitarlos especulados en nueva edificación, que no sabemos ni siquiera si van a tener la riqueza de usos que en este momento tiene ese casco.

En ese sentido, yo le quiero decir, para ser breve, que tenemos una asignatura pendiente: ustedes

la tienen formulada como solución 74, en su famoso programa de "Las 100 soluciones para empezar", que es la formulación y redacción de una Ley de Patrimonio Histórico ! Artístico de la Comunidad de Madrid.

La inexistencia de esta Ley, y la ambigüedad que se puede producir en este momento en la legislación en el marco estatal, está permitiendo, no solamente en el caso de Aranjuez, sino en muchos otros municipios de la Comunidad, que se estén llevando a cabo actuaciones completamente desconsideradas y especulativas, insisto, sobre el patrimonio de nuestra Comunidad.

Yo le conmino, en el mejor sentido de la palabra, a que se acelere la redacción de esa Ley, y le dejo formulada una pregunta dentro de la pregunta, porque es muy importante que en esa futura Ley se prevean las competencias que va a reservarse la Comunidad de Madrid frente a los Ayuntamientos con patrimonio histórico, artístico y arqueológico, porque, si esas competencias no son de la reserva suficiente, mucho nos tememos que se van a seguir produciendo este tipo de indeseables fenómenos.

Para terminar, en todo caso le diría al señor Presidente que no regañe mucho a su Alcalde de Aranjuez, dado lo que ha pasado en la plaza de Oriente de Madrid, no sea que vayamos a crear agravios comparativos en la Comunidad. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanz Arranz. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno, para cierre de debate.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz ! Gallardón. ! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, no soy yo quien regaña; es usted, que formula una pregunta aquí, donde no establece ningún tipo de reproche del contenido del mismo al Consejo de Gobierno. Le recuerdo que sus competencias como Diputado de esta Asamblea, aquí, en esta intervención, son para controlar al Consejo de Gobierno. Usted, legítimamente, las ha aprovechado, no para decir que hayamos hecho absolutamente nada mal ! cosa que es obvio que no lo podía decir, porque no hemos hecho nada mal !, sino para criticar a una Administración distinta, lo cual, sin duda, es consecuencia de la falta de confianza que debe de tener usted en los Concejales, compañeros de su Grupo Parlamentario, en el Ayuntamiento de Aranjuez, y por eso usted busca un escenario distinto, y eso lo entiendo también, porque lo que ha hecho el Ayuntamiento de Aranjuez, al margen de la calificación que merece la adecuación

a los plazos; y tendría usted razón en decir que hay un desajuste de 15 días entre la actuación del Ayuntamiento y la autorización definitiva, no así, sin embargo, de la concesión por parte de la Comisión de Urbanismo de Madrid, en sesión celebrada el 30 de julio, de un informe favorable de la modificación que permitía el derribo de la casa, consecuencia también del informe que emitió la Dirección General de Patrimonio Cultural, con fecha 19 de julio de 1996, y todo ello ratificado por el propio Consejo de Gobierno, que, con fecha 5 de septiembre del 96, aprobó la propuesta que, con fecha 30 de julio, es decir, anterior a que se proceda al derribo, le había formulado la Comisión de Urbanismo de Madrid; pero, en definitiva, hay una cosa que es cierta, y es que ! usted lo podría haber manifestado ! se anticipó, alegándolo en un decreto, donde tenía pleno conocimiento de que todavía estaba pendiente de un trámite administrativo ulterior, pero anticipó el Ayuntamiento la concesión de la licencia de derribo por un peligro inminente para las personas. Fue la razón que alegó el propio Ayuntamiento de Aranjuez.

Ahora bien, la actuación de la Comunidad ha sido en todo punto correcta. Nosotros, incluso, iniciamos un expediente administrativo porque pensamos que era nuestra obligación, lo que ocurre es que ese expediente administrativo se paralizó desde el momento en que su Grupo Parlamentario, una vez más, procedió a la judicialización de la política, cosa que usted sabe, y, con fecha 28 de agosto de 1996, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en Aranjuez presentó, ante la Fiscalía de Getafe, una denuncia penal por presunto delito contra el Patrimonio Histórico Artístico, contra el equipo de Gobierno, y contra los técnicos municipales del Municipio de Aranjuez, señor Diputado, y sabe usted que el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Aranjuez acordó abrir unas diligencias previas ! para su información le diré que son las número 1096/96 !, que en el día de hoy se encuentran en tramitación, y a cuyo resultado del procedimiento penal, que ustedes han iniciado judicializando, en este caso, a la oposición política, naturalmente, estará cualquier actuación administrativa por parte de las corporaciones locales o por parte de la propia Comunidad Autónoma.

Termino, señor Presidente, aclarándole, señor Diputado, que, sin perjuicio de lo que puede disponer en el futuro la Ley de Patrimonio Histórico Artístico de nuestra Comunidad Autónoma, al día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64, en relación con el 56.1 de la Ley de Bases de Régimen Local, tenemos competencias la propia Comunidad

Autónoma para intervenir en este tipo de actuaciones.

Termino también diciéndole que, en todo caso, creo que para hacer usted un juicio de reproche a una corporación municipal y un juicio de desconfianza de sus propios compañeros de Grupo Político, probablemente, no merecía la pena el que usted hubiese formulado esta pregunta, pero, puesto que usted la ha formulado, le contesto directamente a aquello que me preguntaba. Señor Diputado, mientras ustedes sigan provocando procedimientos penales en todas las actuaciones administrativas, están impidiendo que el procedimiento sancionador administrativo sea efectivo, porque el principio de "non bis in idem", que rige en el Derecho Penal y en el Derecho Administrativo, nos impide actuar hasta que se terminen las diligencias penales que ustedes han iniciado. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 198/96, del señor Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre previsiones respecto de las retribuciones del personal al servicio de la Comunidad de Madrid para 1997.

PCOP. 198/96 R. 4866 (IV)

Tiene la palabra el señor Nolla Estrada.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, ¿cuáles son las previsiones del Consejo de Gobierno respecto de las retribuciones del personal al servicio de la Comunidad de Madrid para 1997? Y si me permite que concrete más la pregunta, sobre todo, ¿cuáles son las propuestas técnicas concretas que están estudiando ustedes, en su caso, para poder dar cumplimiento a los acuerdos firmados con la representación sindical de los empleados de la Comunidad? Muchas gracias

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Nolla Estrada. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz ! Gallardón. ! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, las previsiones del Consejo de Gobierno en relación con las retribuciones del personal al servicio de la Comunidad de Madrid para 1997 son exactamente las

contenidas en el Acuerdo general sobre condiciones de trabajo para el personal funcionario y el convenio laboral para el personal laboral que suscribimos a este efecto el pasado 12 de junio, donde se establecía una previsión de aumento de las retribuciones, de acuerdo con el porcentaje de IPC previsto para el ejercicio de 1997, siempre y cuando no se estableciese otra cosa en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Por lo tanto, en cumplimiento de todas las cláusulas de ese convenio, incluida la Disposición Final, en la que se establece que es obligatorio el cumplimiento de los presupuestos contenidos en la Ley General de Presupuestos para el Estado, nosotros procederemos en todos aquellos casos que no contradigan lo establecido en la Ley General de Presupuestos el acuerdo que hemos firmado con los sindicatos. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Tiene la palabra el señor Nolla Estrada.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, yo también conozco la Disposición Final de ambos acuerdos: del acuerdo sobre condiciones de trabajo para el personal funcionario y de la Disposición Final del convenio para el personal laboral; pero me temo que la interpretación que le podemos dar a esa Disposición Final es bastante diferente, y no por aquello que usted se haya atrevido a decir esta tarde aquí, por lo menos en su primer turno de intervención, pero sí por aquello que usted dice en los medios de comunicación. Nosotros, el Grupo Socialista, queríamos que tuviera usted ocasión de decirlo en esta Asamblea. Seguramente, y conociendo su forma de actuar en la contestación a las preguntas que se le formulan, se lo reservará para su último turno, cuando ya no quede posibilidad de réplica.

En esas Disposiciones Finales, como usted sabe muy bien, señor Presidente, lo que se dice precisamente, y por lo menos así quisieron ustedes que lo creyeran los representantes sindicales que firmaron este acuerdo, lo que se viene a decir es que, sin perjuicio del cumplimiento de las Leyes de Presupuestos !estaría bueno que en los convenios se previera el incumplimiento de las Leyes de Presupuestos, ¿verdad, señor Presidente?!, que, sin perjuicio del cumplimiento de esas Leyes, repito, y al objeto de dar cumplimiento a esos acuerdos, se llevaran a efecto las previsiones presupuestarias y las adecuaciones retributivas que sean precisas para dar

cumplimiento precisamente a estos acuerdos.

Por eso yo me he permitido ampliar el contenido, el texto literal de mi pregunta, para que usted me informara de cuáles son esas posibilidades que ustedes están estudiando, si es que las están estudiando; pero, claro, a mí me da la sensación de que, de momento, no están estudiando ustedes esas posibilidades, y lo digo precisamente por sus declaraciones ante los medios de comunicación. Da la sensación más bien de que ustedes, señor Ruiz ! Gallardón, son cómplices o van a ser cómplices !usted seguramente dirá corresponsables; lo entiendo ! de la política del Gobierno del señor Aznar; y esa política supone, en general, y supondrá si se lleva a la práctica de ese modo, en la Comunidad de Madrid, una auténtica agresión a los empleados públicos de esta Comunidad Autónoma. Por un lado, van a condenar ustedes a 30.000 familias a vivir peor en el año 1997 que en el año 1996, y eso ya de por sí nos parece grave, pero, además, hay algo que quizá sea todavía más importante, porque afecta a los principios: niegan ustedes, en la práctica, el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos, y eso sí que nos parece grave, cuando precisamente ése había sido uno de los avances que se habían logrado en la etapa del Gobierno Socialista, tanto en el Estado como en la Comunidad de Madrid; el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos. Sin duda, el señor Cuevas le envidiará a usted, señor Ruiz ! Gallardón.

Sin duda, me va a decir usted, aprovechando también su último turno de intervención, que no es la primera vez que se procede a la congelación de las retribuciones de los empleados públicos. En efecto, ocurrió tres años antes ! concretamente, en los presupuestos del año 1994!, pero cuando usted me diga ! como sin duda me lo dirá en su intervención ! esto, estará usted, señor Presidente, incurriendo en una falacia, y por eso se lo tengo que decir; una falacia, por varias razones. En primer lugar, porque, cuando se procedió a aquella congelación salarial en el año 94, nuestro país se encontraba en medio de una crisis económica en la que no se encuentra ahora. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, por favor, Señorías.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Ahora, ustedes van a congelar las retribuciones de los empleados públicos, sencillamente, porque ustedes mismos están provocando esa necesidad, entre otras cosas, con las

innovaciones que están introduciendo, a instancias de quien sea, en el modelo de financiación autonómica. Y como van a necesitar esos millones que les van a faltar en otros sitios, lógicamente, el recurso más fácil, el expediente más fácil es recurrir a los empleados públicos.

También sabe usted, señor Ruiz!Gallardón, que hay sentencias del Tribunal Constitucional que establecen la posibilidad o la constitucionalidad de que se establezcan, mediante Ley de Presupuestos, limitaciones al importe global de los incrementos o de la masa salarial o de retribuciones, en el caso de los funcionarios, global, como digo, pero, en ningún caso, como hasta ahora, individualizada. Sobre todo, me parece importante insistir, señor Ruiz!Gallardón, en otras diferencias: en primer lugar, precisamente a raíz de aquella congelación, que fue excepcional, del año 1994, a raíz de aquella situación excepcional, se produjo, incluso a nivel estatal, un acuerdo a tres años entre el Gobierno y los representantes sindicales, que trataba, entre otras cosas, de compensar aquella congelación. Ustedes, señor Ruiz!Gallardón, entienden que lo que firma un Gobierno no afecta para nada al siguiente; esto es como si, cuando cambia un Consejo de Administración en una empresa, el convenio que hubiera firmado la anterior dirección, fuera papel mojado. Para ustedes el famoso principio de "pacta sunt servanda" no existe.

En segundo lugar, además de lo que le he dicho, en la Comunidad Autónoma de Madrid se buscaron soluciones, señor Presidente !y usted lo sabe! para, no vulnerando la Ley General de Presupuestos del Estado para el año 94, solucionar ese problema, y se hizo. Por eso le he preguntado qué cuáles son las soluciones técnicas que ustedes están estudiando; de momento, no me ha dicho ni una sola.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Nolla, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente. Me da la sensación, señor Ruiz!Gallardón, de que quiere usted hacer pagar a los empleados públicos madrileños su necesidad de mantener determinados equilibrios internos dentro del Partido Popular, y creo que eso no debe ser así. Si usted, señor Ruiz!Gallardón, está, dentro de su formación política, en una especie de libertad condicional, por la cual tiene que ir cada quince días a firmar a la calle Génova su lealtad al jefe, es su problema, pero no tienen por qué pagarlo los empleados de la Comunidad de Madrid. (*Risas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, Señorías, por favor.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Tengo que reconocer que tiene usted grandes dotes de interpretación y tiene usted grandes dotes para los golpes de efecto publicitario. Usted, cuando termine esta Legislatura, señor Presidente, habrá recopilado un album fotográfico muy interesante; se le da muy bien a usted que le fotografien firmando acuerdo, que no tiene intención de cumplir porque esos acuerdos se firmaron en junio de este año !del año 96!, cuando usted sabía, con toda seguridad, cuáles eran las previsiones del Gobierno de la Nación para los Presupuestos del año 97.

Se le da a usted muy bien hablar de tolerancia, señor Ruiz!Gallardón....

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, lleva usted ocho minutos de intervención. Me parece que la flexibilidad del Presidente ha quedado clara. Vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente, diciéndole al señor Presidente del Consejo de Gobierno que va a incumplir, no un acuerdo, sino que va a incumplir tres acuerdos: va usted a incumplir el acuerdo que firmó sobre el personal funcionario; va usted a incumplir el convenio que firmó con los sindicatos para el personal laboral, y, además, y sobre todo, va a incumplir usted, señor Presidente del Consejo de Gobierno, un convenio más importantes !al señor Beteta le gustaría más llamarlo contrato, por su mayor inclinación a los negocios mercantiles que a los acuerdos sociales!, el convenio que firmó usted con su electorado, con el electorado madrileño: u programa electoral, señor Ruiz!Gallardón, que en su pa•ina 67 decía que el Partido Popular, al establecer anualmente el Presupuesto fijado para laa retribuciones, tendrá como objetivo el aumento del coste de la vida, a fin de mantener el poder adquisitivo de los empleados públicos. Yo siempre creí que se trataba de una errata; que cuando decían que su objetivo era el aumento del coste de la vida, creí que era un error de imprenta. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, por favor, Señorías.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Ahora estoy empezando a creer que no, que

lo que ustedes realmente pretenden es el aumento del coste de la vida para los funcionarios, y no hay nada mejor para ello que congelarles las retribuciones. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, por favor, Señorías.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Para terminar, señor Presidente, es curioso el sentido que tienen ustedes en la corresponsabilidad, del estado, de las autonomías y de la solidaridad. Cuando aquí se habla de fiscalidad, ustedes son más autonomistas que nadie: reclaman capacidad normativa para poder, eso sí, en su caso, reducir los tributos a las rentas más altas, pero cuando se trata de la posibilidad de mantener el poder adquisitivo de los empleados públicos, de los trabajadores, se les olvidan a ustedes todas sus pretensiones autonomistas. Por lo menos el Gobierno Vasco, que, efectivamente....

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Nolla, le ruego que concluya, porque me va a obligar usted a cortarle.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. Por lo menos el Gobierno Vasco está demostrando ser coherente: reclama una autonomía amplia en la fiscalidad, pero también reclama una autonomía amplia a la hora de mantener el poder adquisitivo de sus empleados.

Señor Presidente, alguien dijo en una ocasión que un hombre vale lo que vale su palabra. En esta Legislatura, día tras día, estamos comprobando el escaso valor de la suya. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Nolla. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz ! Gallardón. ! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Nolla. En primer lugar, le agradezco su brevedad y concisión en la formulación de la pregunta. (*Risas.*) En segundo lugar, le tengo que decir que lo de la libertad condicional... hombre, viniendo de un funcionario del Cuerpo Especial Masculino de Instituciones Penitenciarias, ciertamente, me ha preocupado un poco; luego, ya me he quedado más tranquilo, cuando he visto por donde ha ido usted al hablar del coste de la vida. El coste de la vida, sabe usted, es una canción de Guerra..., de

Juan Luis Guerra ¿No sabe usted quién es Juan Luis Guerra? Es que hay otro Guerra, además del que usted tiene en su mente. (*Risas.*) Y tiene su relación también, porque yo creo que lo define a usted en sus propios planteamientos.

Señor Nolla, yo creo que es bueno que hagamos una referencia, con el permiso de la Presidencia, a los distintos puntos usted menciona. Dice, en primer lugar, que yo me voy a hacer cómplice de la política económica del Gobierno de la Nación, y me cita usted como ejemplo ! como ejemplo de lo que no se debería hacer ! al Gobierno Vasco, que sabe usted que tiene un sistema de cupo, y que pese a tener un sistema de cupo en el sistema de financiación autonómica, no tiene capacidad para vulnerar lo que es una normativa básica, de acuerdo con el artículo 149.1.13 de la Constitución.

No deja de ser curioso que usted, cuando me hace el juicio de reproche, no me dice: ¿Por qué no hace usted lo que Bono, en Castilla La Mancha? Porque Bono va a hacer lo mismo que yo. No me dice usted: ¿Por qué no hace lo mismo que Ibarra, en Extremadura? Porque Ibarra va a hacer lo mismo que yo. Y no me dice usted: ¿Por qué no hace usted lo mismo que Chaves, en Andalucía? Porque Chaves va a hacer lo mismo que yo ¿Por qué? Porque somos respetuosos con las Constitución, porque somos respetuosos con el Estado de Derecho; porque nosotros, señor Nolla, no lo podemos hacer de ninguna de las maneras; da igual que seamos socialistas o populares, no es un problema de ideología. Usted puede hacer, en el Parlamento ! tienen ustedes diputados y senadores ! la crítica que quieran, y si usted me hubiese hecho una crítica, fíjese, política al argumento de si debe o no financiarse el objetivo político de entrar en Maastricht, buscando como medida económica las congelación de la retribuciones de los funcionarios públicos, podríamos haber entrado en ese debate, que es apasionante e interesante. Pero usted, señor Nolla, viene aquí y me pide que vulnere la Constitución. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz ! Gallardón. ! *Desde los escaños.*): Usted, señor Nolla, me viene a pedir, a mí, aquí, que esté en contra del Estado de Derecho; usted me viene a pedir aquí, lo que no va a hacer ni su presidente Bono ni su presidente Ibarra ni su presidente Chaves. Eso sí, usted me viene a pedir que vulnere la Constitución como al parecer, dice, la va a hacer un gobierno, que es

el Gobierno Vasco, que estos días está, ciertamente, en los papeles, por cosa bien distinta ¿Es ése su modelo político, señor Nolla? ¿Eso es lo que usted pretende? ¿Que nosotros estemos en contra del Estado de Derecho? ¿Que vulneremos la Constitución? O, es que usted no sabe que el artículo 149.1.13 establece, y ha sido declarado por la jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, del Tribunal Supremo, del Tribunal Constitucional, que la retribución de los funcionarios es normativa básica que corresponde al Estado, no al Gobierno, sino al Congreso de los Diputados y al Senado de la Nación, entre cuyas competencias ostenta la titularidad de la soberanía nacional, y que afecta a todos los funcionarios de la Administración General del Estado, de las Administraciones Autonómicas, de las Administraciones Institucionales, de las Administraciones Locales.

Por ese discurso que usted ha hecho, no tenga ninguna duda, va a ser citado en el Parlamento de Castilla la Mancha; va a ser usted citado en Andalucía; va a ser usted citado en Extremadura; lo va a ser, señor Nolla. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz ! Gallardón. ! *Desde los escaños.*): ¿Usted me viene a pedir aquí que vulnere la Constitución Española? ¿Eso es lo que me pide, señor Nolla? Cuando nosotros firmamos un convenio expresamente, usted lo ha dicho, porque ha hecho un ejercicio de adivinanza, que me recordaba a un futurólogo, donde pretendía, en un ejercicio, al menos, no arrogancia intelectual, pero sí ciertamente en un ejercicio de pronóstico escasamente conceptual, como decía, pretendía hacer una interpretación sobre lo que yo le iba a decir.

Señor Nolla, la Disposición Final del convenio que nosotros firmamos, naturalmente que condicionaba la ejecución del mismo al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de Presupuestos del Estado, porque no podíamos haberlo firmado de otra forma, y por eso se congelaron las retribuciones de los funcionarios públicos en la Comunidad de Madrid en 1994; y me viene usted con argumentos !de verdad se lo digo! como: "en ese caso lo solicitamos porque entonces había crisis económica". Es que ahora queremos ser una nación de primera, es que ahora queremos entrar en Maastricht, es que ahora queremos estar en la moneda única. Esas son las razones políticas que ha esgrimido el Gobierno de la Nación,

y si el Parlamento de la Nación las aprueba, nosotros las tendremos que asumir, porque son sus competencias, señor Nolla. Me dice: es que entonces había crisis económica, y ahora no. Entonces, eso no casa mucho con el discurso de su Portavoz, que se ha pasado unos cuantos minutos del debate del estado de la Región diciendo que esta Comunidad está en crisis económica, ¿o discrepa usted de eso? ¿Cree usted que nosotros no estamos en situación de crisis, y que, por lo tanto, de verdad, podemos afrontar esos gastos, y podemos estar en la moneda única sin contener el déficit público? ¿O tiene usted soluciones alternativas? Yo creo que no hay que caer, de ninguna de las formas, de verdad, en la demagogia. Perdóneme que se lo diga, con todo el afecto.

Ya que hablaba antes sobre su condición de funcionario del Cuerpo Especial Masculino de Instituciones Penitenciarias, le voy a citar un ejemplo claro, de cómo muchas veces no se puede de ninguna de las formas vulnerar lo establecido por la Ley. Esta Cámara no llega a un acuerdo con las centrales sindicales, señor Nolla, porque esta Cámara votó en contra de que en Soto del Real hubiese un establecimiento carcelario; lo votó. Después de ello, el Ayuntamiento denegó la autorización para establecer un establecimiento carcelario en Soto del Real. Después de eso, señor Nolla, el 27 de mayo de 1992, la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid emitió un informe contrario al establecimiento de una cárcel en Soto del Real. ¿Sabe usted lo que hizo el Consejo de Ministros el 31 de julio de 1992? Invocar las competencias que la Constitución le daba, por razón de urgencia, excepcionalidad e interés público, y hoy usted viene conmigo a Soto del Real y allí hay una cárcel. ¿Por qué? Porque tenía competencias para hacerlo.

¿Eso significa que el señor Leguina, el señor Lissavetzky, y todos sus compañeros, entonces, del Consejo de Gobierno estuviesen conformes? No ¿Eso significa que el señor Leguina y el señor Lissavetzky entonces estaban en libertad condicional con Ferraz? Porque la cárcel está ahí. ¿Estaban ellos en libertad condicional, señor Nolla? No ¿Eso significa que no tuviesen autonomía política? No. Eso significa que, por encima de cualquier otra consideración, y por encima de las discrepancias políticas, un gobierno autonómico tiene que respetar las competencias constitucionales del Gobierno de la Nación. Eso sí, ¿usted me viene a pedir a mí que vulnere la Constitución siguiendo el ejemplo del Gobierno Vasco? ¿Qué quiere? ¿Que vote también a favor del acercamiento de los presos? Gracias, señor Presidente.

(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.) (El señor Lissavetzky Díez pide la palabra.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. ¿Por qué artículo pide usted la palabra?

El Sr. **LISSAVETZKY DÍEZ** *(Desde los escaños.)*: Por el artículo de las alusiones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra por un minuto.

El Sr. **LISSAVETZKY DÍEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Aclararle al señor Presidente del Consejo de Gobierno que, aparte de mi valoración en el debate del estado de la Región, sobre los problemas económicos y sus incumplimientos en materia de empleo, lo que quise !no sé si lo conseguí demostrar! no es que estuviera esta Comunidad en una crisis económica, sino que estaba usted en una crisis política. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)* Muchas gracias, señor Portavoz. *(El señor Ruiz !Gallardón Jiménez pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Por qué artículo pide usted la palabra?

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** *(Ruiz !Gallardón. ! Desde los escaños.)*: También por alusiones. Muchas gracias, señor Presidente. Es solamente para decirle al señor Lissavetzky que no lo consiguió. Muchas gracias. *(El señor Cobo Vega pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Cobo, ¿por qué artículo pide usted la palabra?

El Sr. **COBO VEGA** *(Desde los escaños.)*: Por una cuestión de orden, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿De desorden o de orden?

El Sr. **COBO VEGA** *(Desde los escaños.)*: De orden, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señor Cobo, por un minuto.

El Sr. **COBO VEGA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Es que, ya que nos ponemos tan estupendos, yo querría aclarar el comentario anterior del Portavoz del Grupo Socialista, en relación a la razón por la que se ha aplazado una

pregunta. La razón de la pregunta, discrepo del Portavoz del Grupo Socialista, es porque el Grupo Socialista quiere posponerla, puesto que las preguntas pueden ser contestadas por cualquier miembro del Consejo de Gobierno, como establece el artículo 149...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Cobo, tenía usted que haber dicho eso en su momento, ahora está fuera de contexto.

El Sr. **COBO VEGA** *(Desde los escaños.)*: Señor Presidente, he pedido la palabra para aclarar, y por una cuestión de orden, algo que se ha manifestado que es incierto y que...

El Sr. **PRESIDENTE**: Pero la ha pedido tarde, señor Cobo. *(El señor Lissavetzky Díez pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Por qué artículo pide la palabra?

El Sr. **LISSAVETZKY DÍEZ** *(Desde los escaños.)*: Por el de las aclaraciones a lo que dice el señor Cobo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Eso no sé si está en el Reglamento, pero tiene un minuto.

El Sr. **LISSAVETZKY DÍEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Es que, dada mi especial amistad con el profesor Villapalos, hoy Consejero de Educación y Cultura, y puesto que no había habido ningún pronunciamiento sobre el deseo de su restablecimiento, he querido en mi intervención inicial desearle que fuera público aquí ese restablecimiento, y he dicho que nosotros posponíamos la pregunta porque es de especial relevancia, la pregunta que hacíamos con respecto a la Universidad Rey Juan Carlos, que creemos que merece la contestación del Consejero de Educación y Cultura. No pensaba utilizar este turno, y agradezco la flexibilidad del señor Presidente, pero ante la intervención del señor Cobo, quiero que quede constancia. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Parece que queda muy claro que ha sido pospuesto por el Grupo Parlamentario Socialista, y que todos nos alegraremos de que se ponga mejor el señor Consejero. Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

Pregunta para contestación oral en Pleno 200896, de la Sra. Picardo Ferrando, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del

Consejo de Gobierno, sobre aspectos más importantes de la negociación que está manteniendo con el Ministro del Interior para que se adscriba a la Comunidad de Madrid una unidad de la Guardia Civil.

PCOP 2008)6 (IV) R.4868

Tiene la palabra la señora Picardo.

La Sra. **PICARDO FERRANDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, ¿cuáles son los aspectos más importantes de la negociación que está manteniendo con el Ministro del Interior, para que se adscriba a la Comunidad de Madrid una unidad de la Guardia Civil? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. El señor Presidente del Consejo de Gobierno tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz ! Gallardón. ! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ! que actúa solidariamente, por tanto si no se atreven a formularle las preguntas al mismo debe ser por razones distintas de las argumentadas ! tiene previsto aprobar en breve la firma de un convenio de colaboración con el Ministerio del Interior, cuya finalidad es fijar un marco permanente de colaboración entre el Ministerio del Interior y la Comunidad de Madrid, para aprovechar la experiencia de los efectivos del Cuerpo de la Guardia Civil, preferentemente, señor Presidente, en situación de reserva activa, en las tareas de vigilancia y protección de los edificios e instalaciones de nuestra Comunidad Autónoma.

Ante esta iniciativa, lo que pretende el Gobierno de la Comunidad, en primer término, es cumplir, como todos los objetivos establecidos en nuestro programa electoral, no poner en marcha un proyecto de policía autonómica propia. En segundo lugar, mejorar de forma sustancial los niveles objetivo de protección y seguridad de trabajadores, personalidades y edificios en la Comunidad de Madrid. En tercer lugar, promocionar a un colectivo que se encontraba inactivo, y que puede ser utilizado con plena eficacia en beneficio de la seguridad ciudadana, sin que ello suponga detrimento alguno para el personal de los recursos operativos de la Guardia Civil, o, en su caso, como posibilidad alternativa, de los miembros de la Policía Nacional, que están operando en las calles de nuestros distintos

municipios.

La profesionalidad y eficacia, señor Presidente, de los miembros de la Guardia Civil, el desarrollo de las labores de seguridad y vigilancia es de todos bien conocida, habiéndose demostrado en el número de guardias civiles, todos ellos procedentes de la 111 Comandancia, que prestará servicio en nuestra Comunidad Autónoma. Desempeñarán funciones y vigilancia, de protección de nuestros edificios e instalaciones públicas más representativos del Gobierno Regional.

No es, por tanto, señora Diputada, una tarea de la que podría ser asumida en su condición de policía autonómica, como la que efectúa la Ertzaintza en el País Vasco, o los Mozos de Escuadra en Cataluña, puesto que éstos constituyen una auténtica policía autonómica que asume competencias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Sin embargo, nosotros lo que propugnamos es un modelo en el que se mantenga en la Delegación del Gobierno, es decir, en la Administración del Estado, esas competencias. Es decir, nosotros propugnamos un modelo en que la dependencia orgánica y funcional de los mandos y efectivos sigan siendo de los propios mandos de la Guardia Civil, si bien se establecerán, naturalmente, unos mecanismos para coordinar la estrategia de seguridad, centrados en la Dirección General de Protección Ciudadana, a través del Servicio de Seguridad.

Creo que ésta es también, Señoría, una medida importante de ahorro económico, puesto que el coste total que va a suponer para nuestra Comunidad Autónoma no va a ser más que del complemento; es decir, el salario de la Guardia Civil será por cuenta de la Guardia Civil, y nosotros aportaremos 80 millones de pesetas anuales, cantidad a la que va a ascender la diferencia de retribuciones existentes entre los que actualmente están en activo y los que están en la reserva activa. Además de todo ello, la Comunidad de Madrid proporcionará a la Guardia Civil los medios y la información necesaria para el desempeño de sus cometidos y vigilancia.

Quiero, además, darle el dato de que, sin perjuicio de ello, en lo que afecta a las funciones de escolta del Gobierno Regional, que en estos momentos es responsabilidad del Cuerpo Nacional de Policía, va a seguirlo siendo, en función de las propias competencias y de la coordinación con las unidades de vigilancia antiterrorista, en el mando único existente en nuestra Nación, y, en definitiva, el convenio representa una buena muestra de que la estrecha y eficaz colaboración entre las dos Administraciones Públicas, y la utilización racional y austera de los

recursos, que en definitiva sufragamos todos los contribuyentes, pueden redundar en un mejor servicio de los intereses de todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

Por último, Señora Diputada, déjeme que le diga que, además de todo eso, yo estoy convencido de que, para todos los Diputados de esta Cámara y para nuestra propia institución, va a ser un orgullo el que nuestras sedes representativas, tanto del Ejecutivo como del propio Legislativo, estén guardadas por unas personas que han demostrado generosidad, abnegación, dedicación y eficacia en la defensa de los derechos fundamentales de la persona, como es la Guardia Civil. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Tiene la palabra la señora diputada Picardo.

La Sra. **PICARDO FERRANDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, gracias por su respuesta, que ha cubierto ampliamente los aspectos más relevantes de esta negociación. En mi condición de Diputada madrileña, me parece muy positivo que su Gobierno haya adoptado esta iniciativa, por tres razones. La primera de ellas, por la novedad de esta iniciativa en una Comunidad que, aunque carece de competencias en esta área, es particularmente sensible a las cuestiones de la seguridad ciudadana y que, a pesar de ello, busca modos y forma de atenderlas y conseguir mejores prestaciones. La segunda razón es porque incrementa la seguridad de nuestros edificios e instalaciones públicas, con un personal especialmente capacitado para ello; sin duda, la protección que prestará la Guardia Civil reforzará nuestra seguridad, y todo ello con un coste realmente pequeño, frente a otro tipo de iniciativas muchos más costosas, como pudiera ser la creación de una policía autonómica. Creemos, señor Presidente, que, de nuevo, el criterio de eficacia es un factor que su Consejo de Gobierno cuida especialmente. Por último, porque incentiva a unos profesionales perfectamente aptos para seguir prestando servicios útiles a los ciudadanos, percibiendo por ello una remuneración superior a la que recibirían en el caso de estar en la reserva activa, y, lo que es más importante, ofreciendo un considerable servicio a los vecinos de la Comunidad de Madrid. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, ¿desea intervenir? (*Denegaciones.*) Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno 184&96, del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre las medidas que va a adoptar respecto a la tramitación que el Sr. Alcalde!Presidente del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid ha dado al expediente correspondiente a la finca "El Cantizal", sector VIII!4B, situada en el municipio de Las Rozas, de Madrid.

PCOP 184&96 R.4393 (IV)

Señor Abad Bécquer, tiene la palabra.

El Sr. **ABAD BÉCQUER** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, señor Presidente del Consejo de Gobierno, la pregunta que formula el Grupo Parlamentario Socialista hace referencia, como saben SS.SS., a un acuerdo del Ayuntamiento en Pleno de Las Rozas, del pasado día 21 de mayo, donde se producen diferentes irregularidades en la tramitación de un plan parcial, de un convenio urbanístico firmado por la corporación anterior, donde, en el propio expediente, aparecen documentos que cuestionan el proyecto presentado por los promotores, que el propio Alcalde!Presidente se comprometió a que se subsanarían en un Pleno posterior, y, a pesar de ese compromiso público que figura en las actas, se remitió a la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. En esta tarde competencial, espero que los Concejales del Ayuntamiento de Las Rozas !a los que agradezco su presencia en este Pleno! no se molesten porque este Grupo Parlamentario plantee esta pregunta, y espero también que, en esta ocasión, el señor Consejero se declare competente para tomar las medidas oportunas en base a lo que establece la vigente Ley del Suelo y lo que de la Ley de Disciplina Urbanística está vigente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (*Cortés. Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, señor Abad, contestando a su pregunta, a su planteamiento, "El Cantizal", como usted sabe, es un sector de suelo urbanizable programado y que está recogido en el Plan General de Las Rozas, Plan General que fue aprobado definitivamente con fecha 1 de diciembre de 1994. Dicho esto, no es menos cierto que con anterioridad a

esa fecha, por parte de la concejalía correspondiente del Ayuntamiento de Las Rozas ! en aquel momento de distinto signo político que el actual ! se plantearon una serie, en primer lugar, de dudas; en segundo lugar, de requerimientos, desde un punto de vista medioambiental, que, asimismo, desde la Agencia de Medio Ambiente ! hoy en día Consejería de Medio Ambiente !, se recogieron y se plantearon. Aun así, poco después, días después, se produjo esa aprobación definitiva del Plan General a que he hecho referencia, de 1 de diciembre de 1994.

Se siguió adelante tras este informe, y al final se decidió la redacción del correspondiente Plan Parcial para el desarrollo y ejecución de 1.300 viviendas, eso sí, acompañado de un informe de impacto medioambiental, con el fin de proteger parte ! el 90 por ciento, es decir, la mayor parte ! del Parque y, naturalmente, de los árboles que lo componen.

El Ayuntamiento de Las Rozas, ya en el mes de mayo de este año, produjo, en primer lugar, una aprobación inicial de este Plan Parcial, que después fue sometida, como es preceptivo y como es normal, a información pública; información pública cuyo plazo acaba de terminar hace unos días. Sí quiero recordarles, simplemente, que la Consejería en estos momentos no tiene competencias para, en el momento de la tramitación administrativa de los planes parciales en municipios de más de 15.000 habitantes, poder intervenir. Pero como el tema nos interesaba, nos preocupaba, como es lógico nos pusimos en contacto con el Ayuntamiento de Las Rozas, con la Consejería de Medio Ambiente, y las tres partes están, lógicamente, trabajando y estudiando este tema para su mejor desarrollo; y, al final, ¿cuál es la mejor solución? Que se armonicen adecuadamente lo que tantas veces hemos dicho y hemos defendido: la defensa del medio ambiente y el desarrollo; combinarlo, armonizarlo y hacerlo posible. Es complejo, es más difícil, pero ésa es la forma en que debemos actuar desde el Gobierno, y también desde los Parlamentos, a finales del siglo XX. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cortés. El señor Abad tiene la palabra.

El Sr. **ABAD BÉCQUER** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Consejero; le agradezco su información. Ya me había puesto yo la venda antes de que me diera usted el golpe, con lo de la competencia. Ya me temía yo que iba a decir usted

que no es competente, y no sé si algún día vamos a poder hablar en este Pleno de algunas cosas, porque cuando a ustedes no les gusta un asunto, como éste, en vez de decir claramente lo que ha pasado y ponerse a rectificarlo, se declaran como no competentes. Fíjese usted si será competente ese Consejo de Gobierno, y lo va a ser, que, entre otras cosas, estoy convencido de que hasta la Consejería de Medio Ambiente, que hasta ahora no había aparecido, ya verá usted cómo aparece también en este asunto, en el que ustedes no tienen la responsabilidad, pero hay que reconocer aquí que se ha producido un hecho insólito, y es que se tramita mal un Plan Parcial; y usted tiene competencias urbanísticas; se tramita mal; lo reconoce el Alcalde en un Pleno, y dice: "está mal el expediente; lo voy a llevar a otro Pleno", y resulta que incumple el compromiso con sus propios representantes, con los concejales, y no solamente no convoca el otro Pleno, sino que lo manda al Boletín Oficial de la Comunidad. Lo que pasa es que, a lo mejor, yo me he equivocado preguntándoselo a usted y no preguntándoselo al Consejero competente del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y para que vea usted cómo existen los milagros, le voy a contar uno. Resulta que el Alcalde Presidente manda la publicación al Boletín Oficial de la Comunidad el día antes de que el Secretario hiciera la certificación del acuerdo plenario. Desde luego, la cibernética y el futuro. Es decir, que el Alcalde, no solamente no cumplió el acuerdo, sino que, de las prisas que tenía, manda la publicación de este Plan Parcial antes de que el Secretario informe, como es preceptivo, con un resumen certificación del acuerdo de Pleno. Aquí están las fechas: la carta del Alcalde sale el día 30, y el Secretario certifica al día siguiente. Desde luego, el Alcalde tiene una agilidad y una visión de futuro impresionantes. Vuelvo a repetirle, señor Consejero: el Alcalde se compromete a subsanar esos errores, y, si no los subsana, son ustedes, es su Consejería, porque es la competente en urbanismo y en disciplina urbanística, los que tienen que arreglar este entuerto.

Yo sé que usted quiere insistir en algo que no es el problema que se trata aquí, y es el origen del Convenio. Este Convenio fue suscrito por la corporación anterior y por el Gobierno de la Comunidad, pero es que no se está cuestionando eso; lo que se está cuestionando es si se ejecuta el acuerdo, con ese planeamiento, o no, y vuelvo a repetirle: no ha sido el Grupo Socialista ni los Concejales Socialistas los que han cuestionado este asunto; han sido el Concejale de Medio Ambiente y los técnicos municipales los que han dicho que esto es una barbaridad. Y lamentando que esta tarde al Presidente

del Consejo de Gobierno no le guste que se lleven a los tribunales estos asuntos, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el Portavoz de este Grupo, don Jaime Lissavetzky, y la Portavoz del Grupo municipal, lo han puesto en manos del Fiscal de Madrid para que tome medidas porque, si no, como usted no es competente, este Grupo Parlamentario tampoco, y el Alcalde ha incumplido, podemos llegar a la barbaridad político!jurídica de que nadie fuera competente ni responsable de lo que puede pasar en "El Cantizal".

Mire usted si tendremos la razón que, en este momento, la totalidad del movimiento asociativo de Las Rozas ha suscrito nuestras propuestas y, además, en esta última semana, Aedenat ! que creo que es una asociación ecologista que usted conoce! también ha presentado denuncias sobre este aspecto.

Para terminar y buscar soluciones positivas, creo que es muy fácil: con que el Alcalde! Presidente y el Gobierno de Las Rozas rectifiquen lo que han hecho mal, estará resuelto el problema, se cumplirá el planeamiento y aquí no habrá pasado nada, si no, usted tendrá la responsabilidad de no haber hecho cumplir la Ley que entre todos aprobamos aquí, que es la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Abad. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés. ! *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Diputado, señor Abad, usted insiste. Yo es que tiendo a la modestia, por eso, cuando usted insiste en decirme, reiteradas veces, que yo soy muy competente, procuro rehuirlo, pero por pura modestia; pero, en fin, lo acepto. Si usted me lo dice, es usted hombre inteligente, yo lo recojo y lo agradezco.

No quiere usted que hablemos de la historia. Es una historia muy reciente y muy cercana. Parece lógico que, si estamos ya planteando un problema actual, algo que está sucediendo en estos días, hagamos un mediano repaso a la historia, y me he tenido que quitar las gafas, porque quiero leer textualmente algunos datos, y, como soy miope, de cerca no veo con gafas. Antecedentes; antecedentes muy cercanos; no vamos a hablar aquí de don Pelayo ni de los romanos; vamos a hablar de algo más cercano: de la anterior Corporación Municipal, la de 1991 a 1995, del Ayuntamiento de Las Rozas, de Madrid, presidida entonces por un Alcalde Socialista, cuyo nombre no voy a decir, que decidió y recalificó

el suelo para urbanizar una zona boscosa !supongo que todos entendemos a qué se refiere! de 275 hectáreas y de gran interés ambiental, denominada ! eso sí lo ha dicho usted bien! "El Cantizal".

El grupo de Gobierno Municipal lo aprobó ! les voy a recordar cómo fue! con los votos en contra del Grupo Popular, y el silencio !no silencio administrativo, sino silencio, porque se abstuvieron! del Grupo de Izquierda Unida. Esta actuación la aprobaron con los votos del Grupo Socialista, dentro del Plan General de Ordenación Urbana de Las Rozas, en 1994, y, después, fue refrendado por el Gobierno !reciente Gobierno; todavía reciente, está casi calentito ese reciente Gobierno de la Comunidad! , como ya le dije antes, el 1 de diciembre de 1994, sin objeción alguna; es decir, dos Administraciones diferentes, dos Administraciones con Gobierno Socialista, hace ahora escasamente dos años, o sea, más que una historia es casi una historieta.

Después, no se tuvo en cuenta por los equipos de Gobierno Socialista, tanto Autonómico como Municipal, el informe desfavorable emitido entonces por la Concejalía de Salud y Medio Ambiente; y la Concejalía de Salud y Medio Ambiente, si no recuerdo mal, también estaba dirigida y presidida por una eximia política del Grupo Socialista.

Con fecha 7 de noviembre de 1995 !ya en esta Legislatura! , la Junta de Compensación presenta a su aprobación el Plan Parcial en el Ayuntamiento de Las Rozas. Y en ese momento, la Concejalía de Medio Ambiente del actual equipo de gobierno del Ayuntamiento de Las Rozas, realiza un informe preliminar sobre la evolución de impacto ambiental que considera inviable. Entonces, se les dice que deben realizarse modificaciones al proyecto, que son realizadas por los promotores, e informado favorablemente, posteriormente, por esta Concejalía con fecha 8 de junio, y después viene lo que usted nos ha contado.

Lo que usted nos ha contado, al final no deja de ser darle una importancia enorme a la póliza. Se acaba de terminar ahora mismo el plazo de alegaciones; se han producido alegaciones, hay que verlas, hay que estudiarlas, hay que atenderlas, y habrá que corregir aquello que sea necesario corregir y que sea subsanable. Dice usted que si el Alcalde va a subsanar. Cualquier alcalde debe subsanar cualquier cosa que sea susceptible de ser subsanada, y yo creo que eso es lo que va a ocurrir en este caso; estamos todos en ello; está usted, que es un político inteligente, está el Consejero de Medio Ambiente, que, además de un político inteligente, es muy competente; estoy yo, que ya me ha dicho que soy competentísimo, y está el

Ayuntamiento de Las Rozas; por lo tanto, esté usted tranquilo, que esto, a pesar de que la historia es reciente, de que no es la mejor posible ni hubiera sido la más deseable, lo vamos a solucionar entre todos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. (*Rumores.*) Les ruego silencio, Señorías.

Pregunta 199&96, del Diputado Sr. Franco Pardo, del Grupo Socialista, dirigida al Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, para que informe sobre las previsiones y calendario de su Consejería para impulsar la reforestación y espacios situados en los alrededores y zonas de influencia del Parque de Guadarrama.

PCOP 199&96 R. 4867 (IV)

Tiene la palabra el señor Franco Pardo.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Como cuestión previa, si usted me lo permite, quisiera saludar el reingreso en la Cámara del Diputado señor Utande. En nombre del Grupo Socialista, y en el mío propio, nos alegramos sobremanera de que esté ya restablecido, señor Utande, y se encuentre entre todos nosotros. (*Aplausos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños.*): Espero no haber agotado el turno en esta ocasión. (*Risas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: En esta ocasión, no. Continúe.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Paso a formular la pregunta, que es la siguiente: ¿Cuáles son las previsiones y calendario de la Consejería de Medio Ambiente, para impulsar la reforestación de espacios situados en los alrededores, y zonas de influencia, del Parque de Guadarrama? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor. *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Franco, pero

necesariamente tendría que repetir la contestación que le hice la semana pasada. Simplemente vuelvo a insistir en que no estamos técnicamente ante un parque, sino que estamos hablando de una zona de actuación, que se corresponde con el curso medio del río Guadarrama, que está sujeto a un decreto de protección preventiva, y que lo que procede, por parte del Gobierno, es proceder a la ordenación de dichos recursos, que pasa por la presentación del POR.

Simplemente he de añadir que hasta la fecha, tal y como indicábamos el otro día, se han realizado estudios previos sobre las directrices de uso, posibilidades de zonificación, diagnóstico de la zona, y que, en relación con las posibles reforestaciones, entendemos !lo que le dije el otro día! que lo prioritario es proceder a la adecuación del espacio, conforme a criterios de ordenación de recursos y actividades. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Franco.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el diputado, señor Franco Pardo.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por su respuesta, lo que ocurre es que a mí me deja medianamente insatisfecho, porque usted sabe que la política medioambiental se basa en realidades y no se basa en promesas. Cuando se dice una cosa, y luego no se hace exactamente esa cosa o se hace la contraria, sabe usted que, generalmente, lo que se hace es lo cierto y lo que se ha dicho se convierte, en este caso, en una falsedad.

En este tema, señor Consejero, usted sabe perfectamente !porque, como muy bien ha dicho su compañero de Consejo de Gobierno, es usted una persona competente, no me cabe la menor duda, en este terreno! que la Unión Europea, a través de diversas directivas y reglamentos, incide claramente en la importancia de la forestación, y en esta línea habilita fondos que yo creo que pueden ser utilizados por nuestra Comunidad Autónoma, por lo que, desde nuestro Grupo, le instamos a que actúe con diligencia y aproveche las posibilidades que esta vía le brinda.

No dude, señor Consejero, de la importancia que tiene este tema para muchos municipios afectados, por la riqueza que genera a medio y largo plazo, y, además, porque afecta a temas tan importantes, desde nuestro punto de vista, como son el medio ambiente y el empleo; y aquí quisiera abrir un paréntesis para decir que yo creo que no estamos en disposición de minusvalorar la importancia de este último aspecto del empleo, sobre todo, después de conocer los últimos

datos de la evolución del paro en nuestra Comunidad Autónoma.

En la tramitación de los Presupuestos del año 1997, que estamos afrontando estos días y que llevaremos a cabo durante el mes de noviembre, estaremos pendientes del tratamiento que ustedes, en términos económicos, van a dispensar a la reforestación, y, en este punto, plantearemos nuevas iniciativas en esta misma dirección.

No dude, señor Consejero, de que nos sentiremos más satisfechos en la medida en que descendan a los compromisos concretos y abandonen el terreno de la filosofía.

Ustedes han repetido hasta la saciedad que su programa electoral era algo así como un contrato vinculante con la sociedad, con la sociedad madrileña en este caso; ustedes, en ese programa, se comprometían con el tema de la reforestación, concretamente, si mal no recuerdo ahora, creo que en el punto o cláusula, si es un contrato, número 57, se comprometían con el tema de la reforestación.

Yo, lo que sí les pediría, y en esto intento ser absolutamente generoso con ustedes, es que cumplan el contrato, no vaya a ser que, si no cumplen el contrato, la parte contratante se aburra y, en mayo de 1999, contrate a otra parte, que pasará a ser parte contratada y que no serán ustedes. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Franco Pardo. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor. ! *Desde los escaños.*): Señor Franco, gracias por su lección sobre la novación subjetiva contractual, que me ha servido para recordarle que precisamente una de las críticas que a veces se nos hacían es que, como en algún momento se ha dicho en esta Cámara, estábamos gastando demasiado en arbolitos, y es que precisamente la crítica que se nos puede hacer sobre la importancia que estamos dando a la política forestal no es la que usted está apuntando, y ahí están, no las grandes frases ni las grandes palabras, sino el número de hectáreas que se están reforestando desde que estamos en el Gobierno.

Siento no tener en este momento los datos, pero ha habido comparecencias e intervenciones en esta Asamblea donde poníamos de relieve el importantísimo incremento, en relación con la Administración anterior, que estábamos haciendo precisamente en la política forestal, incluso nos atrevíamos a ser un tanto presuntuosos, en este caso desoyendo las recomendaciones de modestia del

Consejero de Obras Públicas, cuando decíamos que hacía falta poner en marcha una auténtica política forestal porque, con anterioridad, en esta materia se habían buscando otras prioridades distintas.

Pero sí exige su intervención que haga algunas precisiones en relación con ese tema de la reforestación del curso medio del río Guadarrama. Es importante advertir sobre este tema en concreto, que los terrenos forestales, y ya descendemos a la realidad del lugar concreto, adyacentes al río no están sujetos a la gestión de la Comunidad, en otras palabras, ni son montes de utilidad pública de los Ayuntamientos, ni del Estado, ni propios de la Comunidad, en su inmensa mayoría. Esta circunstancia, se agrava más por el hecho de que los terrenos no forestales, aunque agrarios, se encuentran en manos de propiedad privada, por lo que no nos es posible acometer una reforestación sin su concurso. Pero le advierto también, para que quede claro, que el año pasado se envió una circular a todos los municipios madrileños, poniéndoles en conocimiento la posibilidad de consorciar terrenos con la Comunidad, a efectos de realizar reforestaciones, con las ventajas que ello conlleva en lo referente a posteriores aprovechamientos forestales.

Caso distinto, si quería usted hacer referencia a ello, es la restauración de los márgenes o su revegetación; nuestra Consejería realiza actuaciones puntuales, como las que ya le comentaba la semana pasada, referentes a cuatro arroyos de la comarca de Navalcarnero. En cualquier caso, le quiero decir que esa novación subjetiva no creo que se produzca, y, en este caso, agradezco que con su planteamiento esté haciendo una novación objetiva del contrato que tenían ustedes con los electores, al alterar su discurso en materia de reforestación. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero de Medio Ambiente. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 201&96, del Sr. De Federico Corral, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre medidas de seguridad que ha adoptado la Comunidad de Madrid para afrontar las previsibles nevadas que pueda haber en la sierra madrileña durante el próximo invierno.

PCOP 201&96 R. 4869 (IV)

Tiene la palabra el señor De Federico.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta es:

¿Qué medidas de seguridad ha adoptado el Gobierno de Madrid para afrontar las previsiones de nevadas que puede haber en la sierra madrileña durante el presente año?

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia, para contestar a la pregunta.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche. *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Diputado, gracias por su pregunta. El dispositivo que vamos a implantar afecta a la totalidad de la Comunidad de Madrid, y está integrado por el conjunto de recursos que los distintos organismos que forman parte del Plan va a aportar, en caso de que tenga que activarse el mismo.

En este momento, señor Presidente, quiero mostrar mi agradecimiento especial, el de la Comunidad, hacia un colectivo como el de la Guardia Civil, que interviene de forma muy eficaz en la activación del Plan; la Dirección General de Tráfico y la 112 Comandancia de la Guardia Civil.

Entre estos organismos, señor De Federico, con capacidad de movilización de recursos, quiero destacar el Cuerpo de Bomberos, que es el núcleo coordinador y gestor de las inclemencias invernales en el ámbito geográfico de la Comunidad. Como punto singular, se definen en el Plan los puertos de Navacerrada y Cotos, dada la afluencia masiva de personas que acuden a esta zona, y el riesgo que dicha concentración supone. Por esta razón, se establece un operativo específico, dedicado a supervisar con presencia física la zona de forma continua, informando de la situación y evolución de las condiciones climatológicas al centro de coordinación operativa, ubicado ¡como sabe S.S. ! en Las Rozas, y queremos mantener esta presencia permanente, porque usted sabe que la naturaleza no suele avisar; quién iba a decir que hace unos cuantos días, el 6 de octubre, iba a nevar en Navacerrada, pues nevó en Navacerrada, y acuérdesse usted de las nevadas del año pasado. Por tanto, va a ser importante una presencia permanente del Cuerpo, a estos efectos.

Para facilitar esta labor, se activará, justamente durante el invierno, un parque de bomberos invernal, situado en Navacerrada, que permitirá disponer de medios humanos y materiales para las labores preventivas y de intervención. Asimismo, durante los fines de semana, que es cuando más población se concentra en la sierra, se instalará en el puerto un puesto de mando avanzado, coordinado por los mandos del Cuerpo de Bomberos de la

Comunidad de Madrid, en el que tendrán presencia los responsables de los grupos de seguridad, sanitarios, logístico e intervención. A tal efecto, se dispondrá de un equipamiento de campaña que permita la instalación del mismo.

Por otra parte, señor De Federico, estarán en servicio durante esas fechas 13 helicópteros del Cuerpo, siendo uno de ellos de coordinación de medios, para la observación visual que permita la valoración del estado de los caminos; otro de rescate y de transporte de personas, que se utilizará, en caso necesario, para la evacuación, y otro sanitario, un vehículo aéreo que estará medicalizado, para atender y trasladar a las personas que sufran un accidente de cierta importancia. Estos medios aéreos estarán gestionados desde la central de comunicaciones del Cuerpo de Bomberos, y desde el puesto de mando avanzado, 'in situ' en Navacerrada, y darán cobertura de asistencia cuando ello sea preciso.

Además, señor Presidente, y con esto ya termino, en materia de limpieza de vías de acceso y evacuación, se dispondrá lógicamente, además de las máquinas que tiene la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas, de vehículos específicos del Cuerpo de Bomberos que se están equipando en este momento para ayudar a una rápida apertura de vías de emergencia, cuando éstas se encuentren cerradas por la nieve, es decir, son vehículos pesados de tipo forestal, que durante el invierno, por no haber incendios forestales, están habitualmente en los parques, y vamos a ponerles unas cuchillas con objeto de que, cuando una carretera se bloquee por la nieve, estos vehículos pesados del Cuerpo de Bomberos también puedan trabajar en quitar esos elementos de la naturaleza.

Quiero informarle de que habrá una comisión de seguimiento permanente de las inclemencias invernales y que, en este sentido, ya tuvo lugar una primera reunión, justamente el día 8 de octubre, al día y pico de la nevada en el puerto de Navacerrada, con representantes de los empresarios y de las personas que puedan verse afectadas por esta situación; encabezó la delegación de la Comunidad la vicesconsejera, señora Álvarez! Arenas. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor De Federico Corral.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por la explicación que ha dado en el breve tiempo que tenía, pero exhaustiva y clara. Yo creo que

el planteamiento que hace es el lógico, el necesario, donde las comunicaciones, donde la acción rápida de salvamento, y donde los medios de apoyo para dejar las vías libres, son importantes. Pero, como usted decía muy bien, la pregunta la formulé en el invierno, y nuestra Comunidad es imprevisible; puede ser, como ha ocurrido, el 6 de octubre, y puede ocurrir como el año pasado, donde las nevadas pueden ser intensas en corto espacio de tiempo, y pueden bloquear totalmente zonas, como ocurrió. Evidentemente, con medios mecánicos, a veces, no es posible luchar contra los elementos.

Pero ha dicho usted una cosa muy importante, y es el sistema de comunicaciones, la información, los medios, los helicópteros, como ha indicado, en caso de emergencia; yo creo que eso es tan importante como los quitanieves que puedan existir. Por lo tanto, le felicito por la coordinación, por el serio planteamiento que ha hecho, y, evidentemente, desear que los elementos no bloqueen, como ocurrió la temporada pasada ! porque en nuestra Comunidad el clima es bastante adverso en momentos determinados !, ni tampoco vengzan a los medios. Pero, repito, la coordinación que usted ha explicado es la correcta, es la que se puede hacer, y, evidentemente, está preparada para cualquier emergencia. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Federico Corral. Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia. (*Renuncia.*) Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno 202&96, del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre criterios que se van a seguir para la nueva selección de las entidades financieras que prestarán el servicio de caja y actuarán como entidades colaboradoras de la Consejería de Hacienda, en relación con la recaudación de los impuestos cedidos, de determinados tributos propios y de sanciones en materia de juego.

PCOP 202&96 R. 4870 (IV)

Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿cuáles van a ser los criterios que se van a seguir para la nueva selección de las entidades financieras que prestarán el servicio de caja y actuarán como entidades colaboradoras de la Consejería de Hacienda,

en relación con la recaudación de los impuestos cedidos, de determinados tributos propios y de sanciones en materia de juego.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Hacienda.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta. ! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, con la Orden 2262&96, de 8 de octubre, de la Consejería de Hacienda, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, del 10 de octubre, se iniciaba el proceso de selección de dos entidades de depósito para la selección y prestación del servicio de caja, así como para la colaboración de recaudación de los impuestos cedidos, de determinados tributos propios y de sanciones en materia de juego, y, al mismo tiempo, se aprobaban las bases y el proyecto de convenio para dicho fin. De esta manera, en la Comunidad de Madrid se inicia el segundo proceso de selección de las dos entidades que, a partir del 1 de enero de 1997, y por un período de tres años, prestarán el servicio de caja, como así se indica en la base duodécima.

Quiero resaltar a SS.SS. que el criterio de duración se ha modificado, con respecto al año anterior, para dar continuidad a través de un período más amplio, en aras de mejorar el servicio público que se presta a los contribuyentes madrileños, por las dificultades que, obviamente, se producirían al finalizar el período y hasta la entrada de las siguientes entidades colaboradoras. Señorías, el criterio esencial, como no puede ser menos, al igual que el pasado año, es la obtención del máximo beneficio para la Comunidad de Madrid, y, al mismo tiempo, el mejor servicio público para todos los ciudadanos.

Sin embargo, hay que destacar, como novedad, con respecto al proceso realizado para este año 1996, una clara separación entre los requisitos para poder participar en el proceso, exigibles en todo caso, y la valoración de las mejoras, a través de un sistema de puntos, que se detalla en las bases; de modo que se producirá, automáticamente, la evaluación de los mismos, sin que exista ninguna posibilidad de discrecionalidad en la adjudicación, ya que la aplicación matemática de los criterios para la selección de las dos entidades adjudicatarias así lo garantiza.

Igualmente, entre otros requisitos obligatorios, en la base tercera se indica que estas entidades que concurren deben acreditar poseer una red de oficinas, con un mínimo de 250 a nivel nacional, y 50 en la

Comunidad de Madrid, contando oficinas en los municipios de la región con más de 50.000 habitantes; todo ello, naturalmente, con el único objetivo de facilitar a los contribuyentes el pago de los tributos. Por otro lado, en la base quinta se señalan los medios informáticos necesarios para garantizar la información inmediata a los gestores de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a la valoración de la base decimotercera, se establece que las propuestas que presenten las entidades serán valoradas con puntos, como antes indiqué, con arreglo a los siguientes criterios: el tipo de interés aplicable a los saldos de la cuenta operativa, con una ponderación del 25 por ciento sobre los puntos obtenidos; la financiación de los desfases transitorios de tesorería, valorándose, tanto el importe anual ofertado como el coste que tenga éste para la Comunidad, con una ponderación del 50 por ciento; y las mejoras sobre la norma de valoración aplicable en la cuenta operativa establecidas en la base cuarta, apartado b, con una ponderación del 25 por ciento.

Por último, Señorías, tal y como se señala en el punto tercero de la base decimotercera, cualquier otra propuesta o mejora que ofrezcan o aleguen las entidades de depósito diferentes de las enumeradas en las presentes bases, no tendrá ninguna consideración ni valoración en dicho proceso de selección. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero, desde este Grupo Parlamentario siempre hemos tendido a la transparencia, como una obligación, y a la concurrencia, como una necesidad; por eso, su respuesta nos produce una enorme satisfacción, y no sólo por promover la concurrencia, en este caso, para seleccionar entidades colaboradoras que prestarán el servicio de caja, cuando hay que recordar que no tenía absolutamente ninguna obligación para hacerlo, sino por establecer algo que también !y tiene que ver con la transparencia! siempre ha reclamado este Grupo Parlamentario: el establecimiento de unos criterios de valoración y de selección, más rigurosos y más estrictos, que pudiesen limitar al máximo la posible arbitrariedad en las adjudicaciones.

Además de su respuesta, señor Consejero, hemos deducido que se ha aclarado, y creo que de manera suficiente, el tema del número de las sucursales y de los medios informáticos, que no son

criterios de valoración, sino requisitos mínimos indispensables para poder optar a este proceso de selección.

En cualquier caso, termino felicitándole por esta actuación, que creo que es rigurosa y beneficia a los ciudadanos de esta Comunidad. Por tanto, siga así, señor Consejero, porque contará con el Grupo Parlamentario Popular, y estoy convencido de que también con otros Grupos de la Cámara, porque, si no tengo mal entendido, esto no va a ser un contrato, sino un convenio. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero. (*Renuncia.*) Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno 203&96, del Sr. Rosón Ferreiro, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre proyectos que tiene para rehabilitar, en colaboración con el Ayuntamiento de la capital, las calles Mayor y Fuencarral.
PCOP 203&96 R. 4871 (IV)

Tiene la palabra el señor Rosón.

El Sr. **ROSÓN FERREIRO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Esta pregunta va dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. El texto literal de la pregunta es el siguiente: ¿Qué proyectos tiene el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para rehabilitar, en colaboración con el Ayuntamiento de la capital, las calles Mayor y Fuencarral?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (*Cortés. ! Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor diputado, señor Rosón, yo creo que hay pocas actuaciones más civilizadas, en todo lo que afecta y en todo lo que podemos considerar como urbanismo, como lo que consideramos y llamamos "rehabilitación"; rehabilitar, al fin y al cabo, es, por un lado, salvar, recuperar o dejar que no se pierda algo que vale la pena en el entorno de nuestras ciudades y en el entorno de nuestros pueblos.

Desde el primer momento, una de las misiones fundamentales, una de las decisiones claras del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha

sido atender a la rehabilitación, y, en este caso concreto, a la rehabilitación del centro de Madrid.

Yo creo que todos los que somos madrileños, o los que llevan viviendo aquí ya tiempo, saben y conocen que el gran centro de Madrid, ese centro tan querido para todos nosotros, a lo largo del tiempo y de los años, unas veces por razones lógicas e inevitables, y otras menos lógicas, y, probablemente, más evitables, se puede ir deteriorando, en muchos aspectos; en este caso, a nosotros nos ocupa el aspecto, digamos, arquitectónico, urbanístico, etcétera. Por lo tanto, en ese sentido, desde la Dirección General de Arquitectura se planteó, desde el primer momento, atender; y atender, primero, con financiación, y, después, con actuación, al mismo tiempo que con acuerdos políticos con otras Administraciones, y también con el sector privado, así como con los propietarios de las distintas viviendas de referencia. Y, dentro de ese amplio plan de dedicación para rehabilitar, en este caso concreto, en lo que es el centro, el casco de Madrid, hay dos calles especialmente significadas, aunque no las únicas; inmediatamente después, vendrán zonas como Lavapiés, como otras muchas que podría enumerar ahora, pero la calle Mayor y la calle Fuencarral tienen una especial significación para todos nosotros, así como su entorno; pero, no sólo las dos calles en sí mismas, sino toda su área de influencia.

Si hacemos referencia a la calle Mayor, nos estamos refiriendo concretamente a la calle Mayor en su recorrido desde la Puerta del Sol hasta la calle Bailén, pero también a todo el sector que se encuentra situado entre la calle Mayor y la calle Arenal. Si hacemos referencia a la calle Fuencarral, entonces nos situamos en la glorieta de Bilbao, seguimos la calle Fuencarral hacia delante, hasta llegar a la Gran Vía, y también el sector de influencia que está al oeste de esta vía ¿Qué hemos hecho? En primer lugar, como ya he dicho, acuerdos entre las tres Administraciones: entre la Administración Central, la Municipal, y, naturalmente, la Autonómica, y acuerdos, también, con los particulares detentadores de esas viviendas. Así, hemos llegado a una financiación armónica, correspondiente cada una en la medida de sus esfuerzos, que, en el caso de la Comunidad de Madrid, he de decirle que son cifras significativas, cercanas a los 600 millones de pesetas en ambos casos, y vamos a proceder a rehabilitar estas dos zonas.

No bastará con eso. Naturalmente, después habrá que rehabilitar más calles y más zonas de nuestra ciudad, y habrá que atender a otros problemas que también deben solucionarse, a la par que se solucionan los relacionados con la arquitectura y con

el urbanismo. Yo espero ¡ojalá! que dentro de un cierto tiempo, tanto usted como yo, podamos recorrer esas calles y ver cómo han quedado después de esta rehabilitación. De todas formas, no estaría de más que las recorriéramos ahora, en su estado actual, para que luego podamos establecer una comparación adecuada. Por lo tanto, señor Rosón, le invito a que un día paseemos los dos recorridos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Señor Rosón, tiene usted la palabra.

El Sr. **ROSÓN FERREIRO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por su detenida, detallada y amenísima exposición sobre los planes de la Consejería en orden a la rehabilitación de las dos calles de referencia. Le felicito y le agradezco la exposición; le agradezco la invitación ¡y se la acepto! para pasear, con el fin de que podamos contrastar el antes y el después, y es de agradecer el que no sólo se hayan centrado en lo que es el ámbito estricto de las calles Mayor y Fuencarral, sino que se intervenga en los alrededores, porque están absolutamente necesitados del esfuerzo que usted acaba de anunciar.

Al mismo tiempo, agradezco que el esfuerzo sea un esfuerzo integral y profundo, que no se concrete exclusivamente en un lavado de cara de los edificios, sino que afecte directamente, seguramente, como usted ha anunciado, a las infraestructuras de las calles.

La formulación de mi pregunta, señor Consejero, proviene de una inquietud constante, que, seguramente, el Grupo Popular comparte con el resto de los Grupos de esta Cámara como ciudadanos de Madrid, y que, concretamente, en el caso del Grupo Popular, se recoge en el compromiso electoral escrito en su programa.

Desde el Grupo Popular, señor Consejero, tendrá usted todo el apoyo y todo el aliento para perseguir el objetivo de la rehabilitación, no sólo de estas dos calles, sino de todas las calles del centro de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rosón. Señor Consejero, ¿desea intervenir? (*Denegaciones.*) Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno 204896, de la Sra. Myers Brown, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre inversiones en que se emplearán los 737

millones que aportará Cajamadrid a la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el Convenio firmado entre el Presidente del Consejo de Gobierno y el Presidente de la citada entidad.

PCOP 204896 R. 4872 (IV)

Tiene la palabra la señora Myers Brown, para su enunciado.

La Sra. **MYERS BROWN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero, mi pregunta es la siguiente: ¿En qué se invertirán los 737 millones que aportará Cajamadrid a la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el Convenio firmado entre el Presidente del Consejo de Gobierno y el Presidente de la citada entidad?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Myers. Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche. *! Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Diputada; me ha hecho usted una pregunta muy concreta, muy precisa, y yo voy a responderle con la mayor precisión posible también.

Efectivamente, los 737 ! casi 740 millones ! que aportará la Fundación Caja de Madrid a la Comunidad, según el Convenio firmado recientemente por el Presidente de la Comunidad de Madrid, señor Ruiz ! Gallardón, y el Presidente de la citada entidad, señor Blesa, el pasado 8 de octubre, se invertirán de la siguiente manera: casi 320 millones se destinarán a la financiación de los gastos derivados de la celebración del Festival de Otoño de 1996, que reconocerá S.S. ! creo que también el resto ! que se trata de una edición, la de este año, de primera magnitud.

Entre los eventos que van a ser cubiertos por la aportación de la Fundación de Cajamadrid, a través del citado Convenio, figuran desde los homenajes y encuentros del Festival: homenajes a Buero Vallejo, Joaquín Rodrigo, José Tamayo, Joan Brossa y los Aragón, y el encuentro con Cataluña y 'Portugal de cerca', hasta los costos totales o parciales de las actuaciones teatrales, líricas, musicales, dancísticas o plásticas. También se incluyen los costos del convenio con el Teatro de La Abadía para este Festival, así como con el Instituto Francés. Por último, señora Myers, con cargo al Convenio constan gastos de publicidad, viajes, hoteles, instalación y organización técnica al servicio de los diferentes programas.

En segundo lugar, parte de esa aportación de Cajamadrid va destinada, concretamente 420 millones, para inversiones en bienes inmuebles, la elaboración

de proyectos y planes, y la actuación sobre bienes muebles y patrimonio arqueológico, todos ellos referidos al patrimonio histórico. Esta cantidad se desglosa conforme a los extremos siguientes: 380 millones irán destinados a inversiones en actuaciones sobre bienes inmuebles; esta cifra incluye la inversión correspondiente a estudios y proyectos. Yo querría destacar, por su importancia, algunos proyectos referidos a la Iglesia de San Pedro de 'Ad Víncula', en Madrid; a Santa María Magdalena, en Getafe; a la Magistral de Alcalá de Henares; a la Sacramental de San Isidro, y a la 'Capilla del Obispo'. Además, 30 millones de pesetas es la cifra que corresponderá a las actuaciones sobre bienes muebles, y 20 es la cifra destinada a las actuaciones arqueológicas, de las cuales la Fundación solamente aportará un máximo de, prácticamente, 12 millones de pesetas.

Aprovecho el trámite que, amablemente, usted me proporciona para, en nombre del Consejero de Educación y Cultura, agradecer públicamente a Cajamadrid su generosidad en favor de la cultura madrileña. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. La Diputada, señora Myers, tiene la palabra.

La Sra. **MYERS BROWN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Consejero, por ofrecernos esta información, ya que el señor Consejero de Educación y Cultura ha tenido que ausentarse por cuestiones de salud. Estoy muy agradecida por la información, y nos sumamos, por supuesto, al deseo de que el señor Villapalos se restablezca rápidamente.

Desde este escaño quiero extender el agradecimiento, por parte de nuestro Grupo, a la Fundación Cajamadrid por el continuado esfuerzo que está realizando en el área de la cultura, como viene expresado con la firma de este Convenio. Es una firme apuesta por la cultura madrileña, y una demostración del claro compromiso social que tiene Cajamadrid con los madrileños, y también con los visitantes de nuestra región, porque no debemos olvidar que la oferta cultural de Madrid se extiende mucho más allá del consumo de los madrileños, y forma parte de nuestro turismo cultural, que es algo muy importante para nuestra Comunidad. Actualmente podemos estar tremendamente orgullosos, señor Consejero, de la cantidad y calidad de representaciones... (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Guarden silencio, Señorías.

La Sra. **MYERS BROWN** (*Desde los escaños.*): Como decía, representaciones artísticas que

promueve la Comunidad de Madrid desde la Consejería de Educación y Cultura, lo cual crea un ambiente de cultivo para que Madrid también sea uno de los grandes centros para la profesión artística.

Bien, como ha expresado usted, señor Consejero, el convenio tiene dos partes distintas, pero, igualmente, importantes: una de ellas es un compromiso de patrocinio para el Festival de Otoño, que, como bien sabemos, tiene aportaciones económicas concretas para las distintas representaciones del Festival.

Sin extenderme mucho sobre el Festival y sobre su contenido, quiero expresar mi más entusiástico apoyo a una de las ideas que viene expresadas en el Festival de este año: la idea de la España plural; la idea de estrechar los lazos de amistad y entendimiento de los españoles de las diferentes autonomías, a través de la cultura, extendiendo esa mano tendida, y abriendo nuestras puertas; es una gran idea y es una realidad, que espero que sirva de ejemplo para otras Comunidades y que sirva para que todos vayamos avanzando en la construcción de una España plural intrínsecamente unida, pero, culturalmente, plural.

Por supuesto, la oferta del Festival es muy amplia, y sólo quiero mencionar que creo que no se ha olvidado ninguno de los homenajes que teníamos obligación de atender este año. Hay un apartado especial del Festival titulado "Antes y después de Falla", que es para rendir un homenaje a Manuel de Falla en el 50 aniversario de su muerte. Ha habido, también, un pequeño homenaje a Goya; un homenaje a Buero Vallejo, en su 80 aniversario; va a haber también un precioso homenaje a Joaquín Rodrigo, con un programa escogido por él, en su 95 aniversario, y otra serie de homenajes para artistas españoles de actualidad.

De igual magnitud es el Convenio suscrito con la Dirección General de Patrimonio Histórico y Artístico. Todos conocemos el gravísimo problema que tenemos en España con la conservación...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor, señora Diputada.

La Sra. **MYERS BROWN** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidente. Y restauración de nuestros tesoros arquitectónicos y artísticos, y la Comunidad de Madrid no es ninguna excepción. El número de pueblos de nuestra Comunidad que necesitan ayuda para la conservación de sus bienes del patrimonio histórico es muy elevado, y sólo en la capital tenemos un patrimonio casi imposible de

mantener. El señor Consejero ha mencionado algunas de las aportaciones en este Convenio !no quiero repetirlas!, pero hay una aportación por parte de Cajamadrid, más de 420 millones de pesetas.

Para finalizar, señor Presidente, quiero darle la enhorabuena al Consejo de Gobierno por la firma de este convenio. Creo que en este caso el arte y los artistas han salido beneficiados por una buena política cultural, al igual que los políticos saldremos siempre beneficiados por el arte y la cultura. Y, desde aquí, lanzaría un reto a mis compañeros, los señores Diputados, diciéndoles que debemos ser tan buenos políticos como tan buenos son nuestros artistas, y no es una idea mía, señor Presidente; es una idea que escribió Pérez Galdós cuando hablaba de los músicos del siglo pasado, diciendo: "En una palabra, estamos bien de músicos, y ojalá estuviéramos tan bien de hombres políticos, porque, entonces, estaríamos bien gobernados. Daría gusto ver a este país y, de seguro, en vez de envidiar a los demás seríamos envidiados." Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Myers Brown. El señor Consejero de Presidencia tiene la palabra. (*Renuncia.*) Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Comparecencia 414&96, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre actuaciones previstas por su Consejería respecto de la rehabilitación integral del poblado dirigido de La Elipa.

C. 414&96 R. 4465 (IV)

Procede, en primer lugar, la exposición oral de la iniciativa por el Grupo Parlamentario Socialista, autor de la misma, por tiempo máximo de cinco minutos. Tiene la palabra el señor Ruiz Castillo.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Gracias, señor Presidente. Señores Consejeros, Señorías, muy brevemente para explicarle el motivo de la Comparecencia, señor Consejero. No creo que sea necesario remontarnos a lo que fue la historia de este poblado dirigido, a lo que allí se pretendía, a cómo están las viviendas, cómo están los bloques, cuáles eran las demandas de los vecinos, etcétera. Sólo quiero remontarme a la última pregunta que este Diputado le formuló sobre el tema del poblado dirigido de La Elipa, en la que se le solicitaba, entre otras cosas !aprovechando el turno de la pregunta! , que ese poblado fuera declarado área de rehabilitación

preferente.

(El Presidente de ausenta de la sala.)

Estábamos muy, muy satisfechos, porque decíamos: Evidentemente, el Consejo de Gobierno, por una vez, nos ha hecho caso; por una vez ha atendido la petición de la oposición; por una vez los vecinos han sido oídos y ha servido de algo el que se traigan temas a esta Cámara. Efectivamente, comprobamos con agrado la diligencia que usted tuvo y la declaración, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, del poblado dirigido de La Elipa como área de rehabilitación diferente.

Acuérdese, señor Consejero, que en aquella pregunta estuvimos hablando de lo que era necesario; de lo que necesitaba ese poblado; de los estudios que se tenían que hacer; de que serían necesarias aportaciones financieras, que a usted ya le constaban, por parte de la otra Administración, o de las otras Administraciones, en el caso de la Local; de aquellos 200 millones de pesetas que, según consta en el Diario de Sesiones, a usted le pareció una cantidad importante para poder comenzar, y que usted mismo propuso que aquello se desarrollara mediante un plan de etapas que luego, posteriormente, tendría que ser refrendado mediante el correspondiente convenio que firmarían con la Administración Local.

Al comprobar aquella respuesta, al comprobar el Diario de Sesiones, al releerlo después, nos hemos dado cuenta de que todo no podía ser tan maravilloso; evidentemente, la cita de "Alicia en el país de la maravillas" es muy recurrente en esta Asamblea, en este Parlamento, pero, evidentemente, cuando se trata de dar solución a los problemas, hay muy poca 'Alicia' y muy pocas 'maravillas', y, evidentemente, la contestación firmada por usted a una petición de información, sobre en qué iba a consistir ese convenio que se firmaría con el Ayuntamiento de Madrid, ha dejado !esa declaración de rehabilitación preferente! al poblado dirigido de La Elipa con muchísimas menos expectativas de las que creíamos que se iban a tener en cuenta a la hora de solucionar el problema de los edificios, de las 2.200 viviendas que componen dicho poblado.

Por el contrario, señor Consejero, en esa contestación que usted tuvo a bien remitirme, se habla de cosas bien diferentes: no se habla de plan de etapas, o si se habla no figuran las etapas, y produce, a la hora de la financiación, de los estudios de financiación, de las aportaciones de privados, de las aportaciones de otras Administraciones, repito, produce una cierta

desilusión !compréndalo!, no solamente en este Grupo Parlamentario, que sería lo de menos, sino en los vecinos que creían haber conseguido, de una Administración gobernada por ustedes !y, en especial, de usted, como Consejero de Obras Públicas!, por fin, que se hiciera justicia con lo que llevaban reclamando desde hacía tiempo al Ayuntamiento de Madrid.

De su contestación, señor Consejero, debo decirle que se desprende lo contrario. Se desprende que ese convenio no ha sido consensuado con los vecinos; se desprende que no prevén esas etapas; no hay temporalidad a la hora de fijar en qué van a consistir esas etapas; se prevé financiación, pero sólo para una mínima parte de las 2.200 viviendas que figuran en el poblado dirigido de La Elipa; desde mi punto de vista, señor Consejero, se trata de parchear; se trata de hacer algo que usted yo creo que sí quería hacer, pero que no ha resultado con la otra Administración que se tenía que poner en marcha, de tal manera que lo que se ha hecho, o lo que se va a hacer !que es todavía peor!, es intentar poner un nuevo parche; intentar paralizar lo que se le había garantizado a los vecinos, e intentar retrotraerse a lo que aquí usted se comprometió.

Se comprometió, por ejemplo, señor Consejero a hacer los estudios necesarios, tanto geotécnicos, estructurales, como posibilidades de derribo, rehabilitación, grados, acabados, infraestructuras, entorno urbano, Plan Económico Financiero, contrato! programa con las Administraciones intervinientes, compromiso de presupuestos. Evidentemente, usted me contesta que el expediente está a mi disposición en su Consejería, y yo le pregunto, aprovechando, si constan esos expedientes, porque, por lo voluminoso, últimamente, no nos mandan los expedientes; prefieren que vayamos a verlos a las Consejerías; por eso, yo prefiero saber si están esos estudios, para que ni ustedes tengan que hacer el esfuerzo de mandarnos esos expedientes a los Grupos, ni, a su vez, nos obliguen a nosotros a hacer el esfuerzo de ir a ver quién tiene los expedientes; si tienen los estudios, tomaremos mucho más interés por ese expediente.

Lo que sí me preocupa, sobre todo, es que el grado de compromiso que se adquirió con los vecinos, que era consensuar con ellos esos estudios, no se ha producido. Y, ¿qué quiere decir consensuar con ellos? Quiere decir que participen, que vean los estudios, que tengan ocasión de decir si están de acuerdo o no con quien está haciendo esos estudios, y eso no se ha producido. De eso si hay constancia: no se ha

producido. Esto, evidentemente, como usted comprenderá, hace que estemos preocupados, que los vecinos estén preocupados, y yo espero que esta Comparecencia ! y en este tono ! sirva, sobre todo, para que usted pueda tranquilizar a los vecinos, y no a este Diputado. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Ruiz Castillo. Para contestar a los motivos de la petición de Comparecencia, por tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés): Señor Presidente, Señorías, señor Ruiz Castillo, agradezco, en primer lugar, su tono moderado, sereno, ideal para plantearse un debate con rigor y con seriedad.

El tema que nos ocupa: la rehabilitación de La Elipa, como tantos otros temas que nos ocupan en nuestro trabajo diario en la Comunidad de Madrid, no sólo nos ocupa, sino que nos preocupa. Si los vecinos están preocupados, yo lo entiendo; si usted está preocupado, yo lo entiendo; y entienda usted que yo también me preocupo. Pero yo me tengo que preocupar de una forma distinta: me tengo que preocupar de una forma, necesaria e inevitablemente, activa.

Hemos avanzado. Yo también quiero transmitirles a los vecinos que la situación en la que se encuentran hoy no es en la que se encontraban hace unos meses o hace un año, y no voy más atrás de un año; es mejor. No es ideal; no es perfecta; conozco pocas cosas perfectas, y conozco casi todas las perfectibles en este mundo que nos ha tocado vivir; pero no cabe duda que es mejor. ¿Por qué? Porque a instancias de los vecinos, por un lado; a instancias de usted, señor Ruiz Castillo, que colaboró también, por otro lado; a instancias del Grupo Parlamentario Popular; a instancias de todos los Grupos de la Cámara; a la preocupación de mucha gente, los vecinos de La Elipa, antes, venían aquí al salón de Plenos, y hablaban con usted, y hablaban con representantes de los distintos Grupo Políticos, y hablaban conmigo en una situación angustiosa, pidiendo que se declarara al poblado dirigido de La Elipa como una zona de rehabilitación preferente. Y hoy podemos debatir usted y yo, y pueden escucharnos los vecinos, desde un punto absolutamente diferente: ya se produjo la Orden por la que se declaraba zona de rehabilitación preferente, y aquí ! como yo sí era competente ! fui yo quien dictó

y quien firmó esa Orden para declarar área de rehabilitación preferente a La Elipa.

Por lo tanto, yo soy optimista en la vida; lo soy en principio, y ser optimista, al final, es una cosa muy sencilla: es ver con más interés aquello que es positivo y procurar ver con un poco de menos interés aquello que es negativo, y se es más feliz en la vida. De eso no tenga usted la menor duda.

En consecuencia, yo le pido a los vecinos que, entendiendo que la situación no es todavía la ideal y que no hemos llegado a ese punto, comprendan que su situación al día de hoy es menos mala de lo que era hace unos meses.

Pero la política también es el arte de lo posible. No somos todopoderosos, ni los unos ni los otros, ni la izquierda ni la derecha ni el centro. Tampoco somos todopoderosos económicamente; tenemos unos recursos, los que tenemos; luego será opinable, en función de las ideologías, si debe ir más cantidad hacia un lado o más hacia otro; pero, al final, los recursos son siempre limitados, y tenemos que atender a tantas cosas que es imposible dar un cumplimiento y una satisfacción perfecta y completa a todo y a todos. Por lo tanto, quienes están fuera de la Administración y de la vida política tienen que entender eso.

En segundo lugar, desde el Gobierno ! ahora del Partido Popular, antes del Partido Socialista ! siempre se pone el mayor interés en acertar y en hacer las cosas bien, y, luego, hay errores y aciertos, porque somos, naturalmente, humanos. Pero también hay que recordar y tener muy clara una cuestión: el dinero, los caudales que utilizamos, son caudales públicos, y tenemos la primera obligación de mirar cómo gastamos cada una de esas pesetas, y eso hace que, a veces, el planteamiento, desde fuera, sea más difícilmente entendible.

Dicen: ¿Cómo van a hacerlo? Saben cómo vamos a hacerlo. Me dice el señor Ruiz Castillo ! probablemente, la verdad esté a medio camino ! que no ha habido reuniones, o que no ha habido contactos. Probablemente no haya habido tantos como alguna de las partes hubiera deseado, y, sin duda, ha habido algunas más de las que dice el señor Ruiz Castillo.

¿Que tiene que haber diálogo? Naturalmente. Si las aportaciones económicas vienen de tres Administraciones, pero también hay una aportación privada, no sólo el diálogo, sino que el intercambio de opiniones, la discusión, y, al final, el acuerdo, son no sólo deseables, sino que son obligados. Y si al día de hoy no ha habido suficiente diálogo, que lo haya; yo haré lo posible porque lo haya. Si ése es uno de los

problemas, eso se soluciona fácilmente. Pero me consta que lo ha habido; tengo también, como es lógico, texto escrito, por eso es texto !perdón por la redundancia!, en el cual los vecinos solicitan a la Dirección General aclaración de una serie de cuestiones y petición de otras; y tengo también el texto de la Dirección General en el cual contesta, y a unas cosas dice que sí, y, a otras, dice que no, porque es lo que entiende.

¿En qué situación procesal estamos? Ahora mismo, el proyecto !porque es un proyecto, y, como es un proyecto, todavía estamos a tiempo de retocarlo y de modificarlo en aquello que las distintas partes consideremos acertado! está en la Intervención General de la Consejería de Hacienda, que lo está analizando para, después, pasar al Consejo de Gobierno. Una vez que estos trámites se hayan producido, se empezará lo que llamamos la 'primera fase', y que todos sabemos, naturalmente ustedes también lo saben, que nos estamos refiriendo a lo que llamamos y conocemos como 'Elipa Sur'.

¿Que el número de viviendas a las que se va a atender en su rehabilitación no es el cien por cien? No; no es el cien por cien. Son, exactamente, el número de viviendas que, en función de dos factores y de dos datos, se decide: en primer lugar, el factor económico; si no tenemos dinero suficiente para atender a diez mil !ya sé que son menos!, tendremos que atender a las que podamos. Pero también hay que seleccionar; no se puede pensar que, aunque estas viviendas se hayan construido en los años 50 o en los años 60, se habrán deteriorado todas por igual; habrá unas en un estado de deterioro más avanzado que otras; el sentido común nos dice que hay que establecer unas prioridades, y atender, primero, en función de las posibilidades económicas, a aquellas que están más necesitadas. Eso es lo que estamos haciendo, y, naturalmente, eso, desde un punto de vista político, es absolutamente opinable, y se puede argüir, perfectamente: pues, mire usted, en vez de quinientas, debieran ser mil. No soy yo quien ha establecido cuáles; naturalmente, son los técnicos

¿Que desde el punto de vista de los vecinos se dice que debieran ser todas? Lo entiendo, pero no lo comparto. También desde el Gobierno en algunos momentos hay que saber decir que no, porque los informes que yo tengo dicen que no todas están en el mismo estado de necesidad.

Por lo tanto !y en esta primera intervención no quiero pasarme en el tiempo que tengo fijado!, sí volver a repetir, señor Ruiz Castillo, que en esta primera fase, insisto, primera fase !y, si es la primera,

es lógico suponer y entender que, detrás de la primera, vendrá alguna más!, vamos a atender a 530 viviendas, porque son las que, después de nuestros estudios, se ha considerado que son las que deben atenderse; ya sé que el Convenio, en principio, afecta a 1.076, pero en estos momentos estamos en la situación en la que nos encontramos !que, repito, y no olvidemos eso, no perdamos nunca el norte!: situación mejor, menos mala que la anterior; procuremos que dentro de unos meses podamos seguir hablando en una situación mejor que la de hoy.

La inversión, ¿suficiente o insuficiente? Desde luego, en un planteamiento teórico, insuficiente; ¡ojalá pudiéramos poner muchísimo más dinero!, nosotros, el Ministerio, el Ayuntamiento, los vecinos...; podríamos hacer más cosas y mejor, indudablemente; pero tenemos, y vamos a tener, el dinero que todos ustedes conocen y que está en torno a los 651 millones de pesetas, de los cuales las aportaciones públicas, las subvenciones, son 406 millones, en números redondos.

Si usted me arguye que alguna de las Administraciones, alguna, ha puesto menos de lo que se puede entender que debiera, o de lo que se esperaba... Señor Ruiz Castillo, en esa Administración también tienen ustedes representantes; que hablen ellos, que yo estaré encantado si consiguen una subvención mayor. Yo no voy a estar en contra de eso, no tenga la menor duda.

Por lo tanto, creo que en esta primera intervención, señor Ruiz Castillo, he contestado y he seguido un poco el hilo conductor que usted ha marcado. Si usted marca otro derrotero ahora, yo navegaré, espero que viento en popa, en la dirección que usted me marque. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Consejero. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra el señor Sanz Arranz, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, no por una vez, pero esta vez de una forma más llamativa, le ha fallado ese preámbulo didáctico con que suele inaugurar sus intervenciones, porque no es primero ocuparse y luego preocuparse; es primero preocuparse, hasta en términos verbales, y luego ocuparse. En todo caso, eso que puede ser un lapsus, naturalmente, al hilo de una intervención verbal, yo

creo que responde también, y, sobre todo, a lo duro que para ustedes debe ser asumir políticas en las que no creen. Sobre rehabilitación, remodelación y atención a la realidad urbanística existente, hemos tenido muchas oportunidades de debatir y de ser críticos con cuál es su apuesta política en ese sentido.

Antes de elaborar sus presupuestos, con independencia de que ustedes crean o no que la realidad se desarrolla a partir de las nuevas oportunidades, de los nuevos crecimientos, de los nuevos desarrollos, y de todo lo que, ideológicamente, ustedes defienden, por mera continuidad administrativa, deberían ustedes haber hecho un balance de compromisos asumidos por esta Comunidad en esta materia, de rehabilitación en este caso o de remodelación en otros casos. Ustedes, evidentemente, no hicieron eso, porque no se trata de un presupuesto escaso; todos los presupuestos son escasos. Se trata de que ustedes asignaron a este tipo de políticas partidas insuficientes completamente, no ya para asumir esos compromisos, sino ni siquiera para emplazarlas en el tiempo de una forma razonable.

Ese es el verdadero quid de la cuestión de todos estos temas a los que hacen referencia, y, en este caso, yo no quisiera que el relatorio, muy sintético, que le voy a hacer me lo interprete usted como aprovecho 'lo de Valladolid y el Pisuerga', sino, simplemente, porque son realidades que están ahí, de las que, naturalmente, el poblado de la Elipa configura un elemento sustancial en lo cualitativo y en lo cuantitativo; pero, como están ahí, no me voy a privar de relatárselas, porque el relato es muy rápido: Ventilla; Hortaleza; Canillas; Alto del Arenal; Fuencarral; Carabanchel; Cañorroto; Villaverde; Cruces; San Fermín; Pan Bendito; Grupo San Nicolás; hace muy poco tiempo, San Cristóbal de los Ángeles, etcétera, en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid; y en la Comunidad, por citarle algunos ejemplos, algunos de los cuales han sido objeto de atención ya en esta Cámara: Las Aves y Las Moreras, de Aranjuez; Villafontana, de Móstoles; los Olivos, de Mejorada, etcétera. Quiero decir que todo eso, todas esas políticas, insisto, se hacen con presupuestos.

Tampoco me parece muy correcto que usted se dirija al señor Portavoz del Partido Socialista...; en lo que sea histórico, naturalmente, todas las responsabilidades que compitan; pero no en las políticas. Ustedes pertenecen a un Partido, tienen una política y tienen una responsabilidad, y es la de asumir su programa y, en ese sentido, las demandas vecinales. Nosotros estamos aquí para controlar su acción de Gobierno, y para ser corresponsables, en el sentido de la credibilidad de sus políticas; cuando en este caso

somos críticos porque creemos que es totalmente insuficiente lo que ustedes dedican a estos menesteres, no nos pidan ustedes coherencia ni de Partido, ni de política, ni ningún tipo de responsabilidad más que la de ser críticos con esas insuficiencias.

En el tema presupuestario, yo, simplemente, le querría anotar una cosa: la partida que, para este caso concreto, está asignando, por unidad de vivienda, la Comunidad de Madrid está por debajo de la media que preveía el propio Plan de Vivienda 97! 2000, que se aprobó hace poco aquí en esta Cámara; está por debajo de esa media ¿Será en la consideración de que los problemas estructurales y patológicos de este barrio, desde el punto de vista constructivo, son menores que los de la media de los barrios que tienen estos problemas en Madrid? No lo sé; y no lo sé porque no nos consta que en este momento exista ningún estudio, proyecto totalmente finalista, serio y científicamente avalado, de caso por caso, vivienda por vivienda; ni siquiera un estudio geotécnico general para toda la zona. Sin embargo, sí que se han arbitrado unas líneas de subvenciones ¡insuficientes, naturalmente!, pero parece que aquí de lo que estamos hablando es de una voluntad política de empezar a hacer algo ¡cosa que, evidentemente, no negamos!, más que de saber exactamente cuál es el coste real de esa operación, en qué sentido se debe presupuestar, y en qué fases. Por eso, se empieza por una determinada fase; de esa fase sólo se cubre una parte, y, además, sin que, exactamente, exista, de verdad, un proyecto cerrado de actuaciones que, en este sentido, pueden dar lugar a las certificaciones, que son las que, al final, la Administración tiene que pagar. Le digo esto porque nos consta la existencia de un informe del Director de la Escuela de Arquitectura, don Ricardo Aroca, remitido no hace mucho tiempo a don Ignacio del Río, muy crítico con los extremos del Convenio en ese sentido; en el sentido de que es un convenio que se hace, que sí es expresivo de unas voluntades políticas, que no negamos, pero que no está basado en ningún estudio todavía profundo de la realidad de lo que ese barrio implica; no sólo de la rehabilitación de la vivienda, sino de la rehabilitación que, con absoluta coherencia técnica, se debe llevar, en paralelo, a todos los aspectos de urbanización de este barrio.

En ese sentido, desde luego, lo que también ha fallado son los mecanismos de concertación con los afectados. Evidentemente, un convenio interadministrativo se firma entre las tres Administraciones, que son las que van a arbitrar la solución de financiación a fondo perdido, pero, finalmente, los vecinos se supone, se presupone, que,

además de padecer los problemas, van a tener que hacer su aportación en su momento; que son los vecinos los que han reclamado la actuación y que, en definitiva, son los protagonistas del fenómeno; y también nos consta que a los vecinos ni siquiera se les ha remitido, ni en forma, ni en tiempo, ni en plazo, una fotocopia, una simple fotocopia, de ese Convenio firmado entre las tres partes, que, de una forma tan decisiva, va a afectar o no a la resolución de sus problemas reales.

Cuando hablamos de mecanismos de participación vecinal, si, realmente, en un paso tan importante como es éste se hace notar la ausencia de ésta !yo diría que ya no es un tema más que de delicadeza en ese sentido!, entonces, sospechamos que todo el proceso a futuro se va a ver muy viciado en ese sentido, en cuanto a la participación, no sólo vecinal, sino, como vienen reclamando esta asociación y otras, en las mismas circunstancias, la participación de sus asesores y de sus peritos, que vayan contrastando en cada caso las decisiones técnicas, económicas y de gestión que la Administración actuante vaya tomando.

Termino !porque tampoco me querría pasar del tiempo! haciendo un recordatorio, en cuanto a la ausencia de una documentación técnica, suficiente y contrastada con los vecinos y con sus peritos, que avale esta actuación, y es simplemente recordar de nuevo que la Ley de Medidas 9&95, es su artículo 97, prevé la elaboración de un reglamento regulador de los estudios de rehabilitación integrada ! ésta es una asignatura todavía pendiente para este Consejo de Gobierno!, y si ese reglamento, en este caso, ya estuviera aprobado no nos encontraríamos ante una situación en la que la Administración arbitra una línea insuficiente de subvención pero, además, basada prácticamente en la nada, desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista de la participación vecinal. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Sanz Arranz. Por el Grupo Parlamentario Socialista, y también por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Ruiz Castillo.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. Viéndole a usted, señor Consejero, y por seguir en el mismo tono de la anterior intervención, yo no dudo de que vaya a toda vela o a vela desplegada; lo malo es cuando sale uno a la calle. Cuando sale uno a la calle, esta maravilla de que los vecinos están mejor; esta maravilla de que no es como antes, que sí al diálogo, que sí a la

participación, que qué bien lo estamos haciendo y que los vecinos están mejor..., pues, resulta, que los vecinos están ahí abajo. Salga usted y dígaselo a los vecinos; dígame usted a los vecinos que están ahí abajo que están mucho mejor, y a ver qué pasa.

Yo sí le puedo decir a usted que ha sido un avance que el poblado dirigido de La Elipa se haya declarado área de rehabilitación preferente !se lo he reconocido a usted en mi primera intervención!, pero, señor Consejero, ¿de qué sirve una declaración de área de rehabilitación preferente cuando, en el convenio que se tiene que firmar no existen fechas? ¿Tienen que creerse los vecinos a pies juntilla que en una primera etapa que ustedes anuncian de 1.076 viviendas, sólo van a rehabilitar 530, durante los años 96 y 97, y resulta que estamos en octubre del 96, y no se ha empezado la rehabilitación? ¿En eso es en lo que están mejor los vecinos? Estamos en octubre de 1996, y ustedes pretender firmar, en un convenio, que en la primera etapa 96&97 van 530 viviendas, de 1.076 ¿Cómo van a estar mejor los vecinos, si en octubre del 96 no se ha empezado la rehabilitación ni de las 530 viviendas que ustedes dicen?

Yo no voy a entrar a discutir con usted si los 651 millones dan para las 530 viviendas; tengo dudas. Dudo de que den para las 530 viviendas; creo que no dan ni para la mitad de las 530 viviendas. Pero, evidentemente, no trato de convertir esta comparecencia en un debate técnico entre usted y yo sobre esos temas. Señor Consejero, me alegra haberle oído decir que eso que tiene usted en estudio en la Intervención de la Consejería de Hacienda todavía se puede modificar; modifíquelo, y no ponga usted ya el año 96 como un año en el que se ha trabajado en la rehabilitación de los edificios; el año en el que usted ha declarado área de rehabilitación preferente el poblado dirigido de La Elipa, porque ésa es la verdad, que no se han rehabilitado los edificios.

Especifique usted en ese convenio qué tipo de financiación es la que se va a dar, y cómo van a aportar los privados esos 244 millones de pesetas que tienen que aportar; si van a tener acceso a créditos a bajo tipo; si va a participar alguna entidad financiera en ayudar a esas subvenciones; si usted va a reclamar. Mis compañeros de la oposición, por supuesto, ya lo han hecho ¿Usted le va a reclamar al Ayuntamiento que siga comprometiéndose en los 200 millones que dijo, y no en los 40 que pone en el convenio? Yo digo que usted también puede reclamar !no sólo la oposición municipal, que ya lo hace!; supongo que usted lo hará muy bien, y podrá conseguir que el Ayuntamiento de Madrid ponga algo más.

Usted habla de optimismo y felicidad. Da gusto oírle a usted hablar aquí; se siente uno bien; si

las cosas se miran de una manera optimista, uno es más feliz; si uno es más feliz, navega a toda vela; da gusto oírle a usted. El problema es cuando termina uno de oírle a usted, insisto, y sale afuera, y resulta que el optimismo es frustración, que la felicidad son edificios con grietas que se están medio cayendo, etcétera. Eso ya cambia. La felicidad, como usted comprenderá, no puede ser edificios con grietas, y el optimismo no puede sustentarse en un convenio ! que ni siquiera conocen de manera oficial los vecinos ! que prevé que se va a actuar sobre 530 viviendas.

Ustedes hablan de la primera fase y, ni siquiera del convenio, en su contestación, de las líneas maestras de su convenio... Si no va a ir por ahí el convenio, lo dice usted aquí; diga: está usted equivocado, ése no va a ser el convenio; y yo ya me quedo mucho más tranquilo. Ahora si va por ahí, ¿cómo se puede hacer un convenio sin decir cuándo empieza la segunda fase? Si son 2.200 viviendas; si es un área entera; es un poblado: 2.200 viviendas ¿Usted cree que se puede decir: dentro del mismo período de una Legislatura, o se debe de ocultar cuándo va a empezar la segunda etapa, cuándo va a empezar la segunda fase? ¿Cómo pretende usted ser optimista y feliz? Tiene usted un tipo de optimismo y felicidad que..., en fin, la suya debe ser, desde luego, !la mía también! una casa sin grietas, porque si tuviera grietas, como las de La Elipa, le aseguro a usted que no habría tanto optimismo ni estaría usted tan feliz.

Modifique usted, señor Consejero, lo que tiene en la Intervención de la Consejería de Hacienda, y modifíquelo en el sentido en que se comprometió aquí, en el mes de abril de 1996; y ese diálogo que usted ofrece a los vecinos, hágalo efectivo. Yo no contabilizo las reuniones que sus técnicos o que su Dirección General tiene con los vecinos, lo que sí sé es que los vecinos no tienen respuesta a las rectificaciones que, sobre lo que se les dijo, les mandaron. Usted tiene ese convenio en la Intervención previa de la Consejería de Hacienda. Ese diálogo !del que usted hace gala aquí! es el que tiene q u e transmitir, pero efectivamente, a los vecinos. Por ejemplo, ¿va a decirnos usted aquí esta tarde si están hechos los estudios geotécnicos, los estudios sobre las estructuras del poblado dirigido de La Elipa? ¿Existen? Y, ¿quiénes han firmado los estudios diciendo lo que hay que hacer en La Elipa? Fíjese usted si es fácil darle un poco de optimismo a este humilde Diputado y a los vecinos: existen los estudios geotécnicos, los estudios estructurales; lo han hecho funcionarios técnicos competentes de la Consejería de Política Territorial o no se quién; está ya todo comprobado, ya sabemos lo que hay que hacer en La

Elipa.

Eso sí sería optimismo; eso sí puede producir un poco de felicidad, señor Consejero. Lo que no la produce es que, donde decíamos 200 millones del Ayuntamiento de Madrid, son 40; de 1.076 viviendas en la primera fase, ahora son 530; que no se diga cuándo va a empezar la segunda fase; un convenio de etapas, y éste es un convenio de una etapa; éste es el convenio de las etapas: una etapa. No; son 2.200 viviendas. Usted declara en la primera fase 1.076, y de aquí a finales del 97 quieren actuar sobre 530, y en octubre del 96 no han empezado. Ésa es la realidad que usted y yo podemos comprobar esta tarde en el poblado dirigido de La Elipa. Por lo tanto, señor Consejero, los compromisos que usted asume, y que en su nombre asumen con los vecinos quienes se reúnen con éstos, deben ser efectivamente sobre estos planos maravillosos de La Elipa Sur, decir qué se va a hacer de verdad aquí, no pintarlo solamente; sino debajo decir por dónde se va a empezar, cuántas viviendas, qué va a tener cada vivienda, qué tiene que poner cada vecino. Eso sí es establecer diálogo con la asociación de vecinos.

Otra cosa bien diferente, señor Consejero, es intentar decir que lo hecho hasta ahora se ha hecho con la asociación de vecinos, porque, simple y llanamente, eso no es así. Lo voy a dejar en: no es así. Los vecinos no conocen el convenio, no conocen los estudios y no conocen siquiera quién los ha hecho.

Comprenda, señor Consejero, que en esa situación salir a decir que la situación es mucho mejor, y que hay que mirar las cosas con optimismo, porque eso produce felicidad, desde luego, yo estoy convencido de que, mucho más que a mí !que comprenderá me limito a traer lo que creo que es de interés para los vecinos de Madrid, de nuestra Comunidad, a aquí! comprenderá que a los vecinos que hay abajo y a los que hay aquí, hoy usted deja mucho que desear en la solución de lo que es problema de la remodelación del barrio de La Elipa. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Muchas gracias, señor Ruiz Castillo. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martín Vasco.

El Sr. **MARTIN VASCO**: Gracias, señor Presidente. La verdad es que estoy un poco sorprendido por las intervenciones de los Portavoces de los Grupos de oposición, porque resulta contradictorio que un problema como el del poblado

dirigido de La Elipa, un problema que no es novedoso en esta Cámara, ni que ha surgido durante el Gobierno del Partido Popular, las pocas o muchas medidas que haya adoptado el Partido Popular, en largo año de gobierno, sean calificadas de insuficientes. Digo que resulta contradictorio porque, escuchando al Portavoz del Grupo Socialista, señor Ruiz Castillo, decía: ustedes sólo han dictado una orden de la Consejería. Pero ustedes han estado gobernando y existía el problema dirigido de La Elipa, y ni siquiera ustedes dictaron una orden de Consejería.

Por tanto, lo nuestro no es Alicia en el País de las Maravillas. Evidentemente, lo nuestro, quizás no pueda ser lo mejor, pero es que lo que hicieron ustedes fue el limbo, fue la inexistencia. Ustedes se quejan de que esta primera fase de rehabilitación del poblado dirigido de La Elipa tiene una consignación presupuestaria insuficiente. Puede ser verdad que la consignación presupuestaria, como decía el Consejero, no llegue todo lo que sería deseable, pero, evidentemente, menos pusieron ustedes, porque aquí se ha dicho que el Ayuntamiento de Madrid pone poco, que la Comunidad de Madrid pone poco, y nosotros podemos llegar incluso al acuerdo de que los fondos que se ponen a disposición de la rehabilitación de este poblado no son todo lo suficientes que necesita este problema para ser solucionado, pero es que ustedes no pusieron ni una sola peseta.

Por tanto, las críticas que están formulando en la tarde de hoy no pueden ser entendidas, ni tampoco pueden ser entendidas afirmaciones como las que ha hecho el señor Sanz de que no asumimos políticas que luego nos cuesta poner en práctica. Fíjese usted, señor Sanz, que nosotros creemos en la rehabilitación de las zonas degradadas. Así, en la capital de esta Comunidad, en Madrid, el Gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento, en colaboración con la propia Comunidad, y en colaboración también con el Gobierno del Estado, ha llevado a cabo proyectos de rehabilitación en la plaza del Dos de Mayo, en el eje de la calle Mayor y Fuencarral; se han iniciado también los trámites para la rehabilitación del barrio de Lavapiés, y existe un compromiso electoral de llevar a cabo una rehabilitación integral de toda la zona del centro.

Concretando en lo que es el problema de la rehabilitación del poblado dirigido de La Elipa, rehabilitación que yo no califico como insuficiente, porque estamos a un año de la toma de posesión del Gobierno del Partido Popular, y yo creo que ya es dar un gran paso que exista una orden que establece o que califica al poblado dirigido de La Elipa como zona de rehabilitación preferente, al amparo de lo establecido

en el Real Decreto 2.190/95, y el Decreto de la Comunidad de Madrid 6/1994. Orden que regula ayudas para la rehabilitación del patrimonio edificado residencial y urbano; orden que se fundamenta en la escasez de recursos económicos de los residentes en este poblado, y en la necesidad de rehabilitar o de revitalizar el tejido social; orden que prevé la actuación en una zona que sufre un problema debido al mal asentamiento o a la mala construcción realizada en la zona.

Una actuación que va a afectar a un total de 1.076 viviendas en una primera fase, de las que serán objeto de rehabilitación en total 530, y que su ejecución se prevé para los próximos dos años; una ejecución de rehabilitación que, como ha dicho el Consejero, importa un total de 651 millones, correspondiendo 406 millones a aportación de subvenciones y 244 millones a aportación privada; aportación privada porque existe el compromiso de la Empresa Municipal de la Vivienda, de realizar gestiones para conseguir créditos cualificados con el objeto de que estos 244 millones sean lo menos gravosos posible para los vecinos del poblado de La Elipa; aportación de las Administraciones, que se reparten en: un 20 por ciento para la Comunidad de Madrid, un 40 por ciento con cargo al Ministerio de Fomento, y 40 millones con cargo al Ayuntamiento de Madrid, que realizará las infraestructuras.

Además, el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Empresa Municipal de la Vivienda, ha realizado ya esos estudios que tanto le preocupan al señor Ruiz Castillo; estudios que, si ustedes los piden, seguro que los pondrán a su disposición porque existir existen, y existe la confirmación oficial de que dichos estudios se han llevado a cabo. Por tanto, como decía al principio de mi intervención, comparencias como ésta, la verdad es que este Grupo Parlamentario las agradece, porque a la larga lo que viene a justificar es que el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid actúa, a pesar de que hubiera con anterioridad un Consejo de Gobierno Socialista, que, ante problemas como el del poblado de La Elipa, permaneció impasible, y no actuó.

Comparencias como ésta vienen a darnos la razón en que son muchos los problemas heredados por este Consejo de Gobierno, que son muchas las dificultades económicas que tiene el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para poner solución a dichos problemas, pero que, a pesar de esas dificultades económicas, el compromiso electoral, y el compromiso con los ciudadanos de Madrid sigue vivo y persiste. De ahí el compromiso del Consejero de Obras Públicas de llevar a cabo la rehabilitación del

poblado dirigido de La Elipa, no sólo en una fase, sino en todas aquellas que sean necesarias para poner fin al problema que hemos heredado de ustedes, y que ustedes no fueron capaces de solucionar. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Martín Vasco. Concluido el turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, procede dar la palabra al señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para contestar a las intervenciones de los mismos, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés): Señor Presidente, Señorías, muchas gracias al Portavoz del Grupo Popular por su intervención, y debo decirle que coincido con sus planteamientos, cosa que es lógica pero que quiero resaltar una vez más por si acaso en algún momento hay dudas, porque parece que siempre hay dudas ahora en lo que dicen distintos miembros de los partidos políticos; por si acaso.

Entre los dos Portavoces, el de Izquierda Unida y el del Grupo Socialista, casi me convencen de que es mejor volver a donde estábamos antes, porque la verdad, si hago caso del planteamiento que hacen ustedes, parece que es mejor la situación de hace unos meses, cuando no había nada y ni siquiera estaba declarada La Elipa como área de rehabilitación preferente. De verdad que han emprendido los dos, conjuntamente, un camino en el que no me extraña que usted no sea optimista; es que, con sus planteamientos yo tampoco lo sería; es que casi me ha llenado usted de escepticismos, y mire que yo soy contrario a eso. Claro, me dice usted unas cosas: Es que aquí, escuchándole a usted, es fácil ser optimista, pero, luego, cuando se sale a la calle... Pues no salga a la calle; pero estar a mi lado, escuchándome todo el día y de por vida, parece un poco fuerte, por lo menos para mí.

Señor Sanz, dice usted que hacemos, decimos o defendemos cosas en las que no creemos. Usted no puede conocer lo más recóndito de mi mente, por muy astuto que usted sea. Si yo le digo que creo en una cosa, pienso que debe creérselo, y, si no, apórteme argumentos y datos para demostrarme lo contrario. No creo menos que usted en esas cosas, pero no sólo no creo menos, sino que creo mejor, más acertadamente; pero, además, una cosa más, señor Sanz, tengo más responsabilidad que usted en ese tema, lo que quiere decir que tengo más competencia ! como se me ha

dicho antes ! para atender a esos temas. Chapuzas desde el punto de vista urbanístico. Yo sé que usted es un experto urbanista y que sabe de ese tema ¿Chapuzas con visiones y con ideologías de derechas? Muchas ¿Con visiones y con ideologías de izquierda moderada? Muchas ¿Con visiones y con ideologías de izquierda un poco menos moderada? Muchísimas. Si eso es así; no se rasgue las vestiduras ¿Que los vecinos son protagonistas? Sí; pero también las Administraciones. Las cuatro partes: las tres Administraciones y los vecinos. Y si las Administraciones, además ponen dinero, tienen la obligación de ser coprotagonistas y de velar no sólo por el interés de esos vecinos, sino por el conjunto de todos los vecinos españoles que han aportado el dinero, y eso es así, no guste o no nos guste, y no lo vamos a cambiar por mucho que discutamos.

Pero bueno; no me voy a dejar convencer; voy a salir de la depresión en la que casi consigue usted sumirme, y no vamos a dar marcha atrás. No vamos a volver a la situación en la que nos encontrábamos con Gobiernos anteriores, cuando estábamos en una fase 'pre' y no habíamos llegado todavía a la situación de retrasarnos, porque no había llegado ni a la posibilidad de retrasarnos. Yo no me estoy retrasando; hay unos trámites administrativos y legales que hay que cumplir. He dicho al empezar mi anterior intervención que ahora mismo el expediente se encontraba en la Intervención General, en la Consejería de Hacienda, que tiene que tomarse el tiempo necesario para analizarlo con seriedad y con rigor, y que después pasará al Consejo de Gobierno. Por eso he dicho que estamos todavía a tiempo; sí estamos todavía a tiempo.

Yo recuerdo otras épocas en las que parecía que siempre la Administración tenía razón; y, naturalmente, la Administración no sólo no tenía razón siempre, sino que muchísimas veces, o casi siempre, si usted quiere, no tenía razón; pero no podemos tampoco aceptar el concepto contrario. No podemos saltar del alfa al omega, de una forma tan rápida y tan surrealista; no necesariamente, por ser vecino ! yo, cuando no ejerzo de Consejero, también soy vecino ! se tiene razón al cien por cien. A veces la Administración tiene razón, y eso es algo que sería bueno que todos entiendiéramos. Sé que yo, como Administración, no la Administración como ente, yo, como Consejero, me equivoco a veces; procuro que sea lo menos posible; procuro acertar la mayor parte de las veces, porque es mi obligación, pero de ahí a partir de la base y del concepto de que como se es vecino se tiene razón en el cien por cien de las cosas que se dicen y se plantean, no ¿Que hay que llegar a acuerdos? Claro. Si está el Ayuntamiento de Madrid,

si está el Ministerio, si está la Comunidad y si están los vecinos, debemos llegar a un acuerdo entre todas las partes ¿Que el Ayuntamiento de Madrid !no pasa nada por hablar claro! no pone todo el dinero que a unos o a otros les parece que debiera poner? Digámoselo, pero también escuchemos. Se le puede decir al Ayuntamiento de Madrid: Ponga usted más. Pero, también, si nos dan razones serias y nos argumentan sólidamente por qué no pueden dar más, seamos sensatos, entendámoslo y aceptémoslo. La dos cosas.

Ha hecho usted pinceladas. Ha dedicado un rato, aceptablemente largo en proporción al tiempo de que disponía usted en esta tribuna, a repetir frases que yo he dicho, y usted pretendía darle un aire jocoso !el sentido del humor, el humor, que es diferente de la jocundia!, pero al final estaba utilizando palabras mías; estaba utilizando mi cálido verbo en su menos optimista expresión, y, claro, no daba ni producía el mismo resultado satisfactorio. Pero al final ha caído usted en otro error más grave, y es que ha pretendido argumentar lo que decía, y ha basado su argumentación en decir: es que los vecinos, como no se reúnen con la Administración, no conocen el proyecto de convenio y estan indefensos. Ha basado usted en eso su argumentación, y probablemente no sea culpa suya haberse equivocado; es que no le habrán dicho toda la verdad, o no le habrán dado toda la información. Yo soy igual de político que usted, y he estado en la oposición muchos años, y le digo que no le habrán dado toda la información y probablemente no sea culpa suya, pero naturalmente que conocen el proyecto de convenio, y le digo que no quiero cargarlo sobre usted porque, probablemente, no es el culpable o el responsable.

Este documento que le muestro !del que si quiere puede hacer una fotocopia!, dirigido a la ilustrísima señora doña Amalia Castro Rial, directora general de Arquitectura y Vivienda de la Comunidad de Madrid, es decir, Directora General de mi Consejería, dice: "Ilustrísima señora, habiendo tenido conocimiento del borrador del convenio" !porque es un borrador! "a suscribir entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad para la rehabilitación del Poblado Dirigido de la Elipa, procederemos a plantearle las siguientes observaciones", y dan diez. Luego establecen unas conclusiones: "Consideramos, pues, que la satisfacción de las reivindicaciones vecinales y el cumplimiento de los compromisos verbales de la Administración exigen que el borrador del convenio sea rectificado en la forma que hemos indicado." Son cuatro partes, y es reunirse a hablar, pero no exigir. Los vecinos van a poner una parte, el Ayuntamiento otra, la Comunidad otra y el Ministerio

otra. Deben reunirse, participar y llegar a unos acuerdos, pero esto no es una película de buenos y malos. Aquí todos, los del Ayuntamiento, los del Ministerio, nosotros, todos estamos trabajando en este tema de buena fe; la oposición y los que estamos en el Gobierno, todos de buena fe; luego dará los resultados apetecidos o menos apetecidos, pero lo que no se puede discutir es que estamos todos trabajando desde un sitio y desde otro para solucionar el problema lo mejor posible. Conocen, señor Ruiz Castillo, conocen de sobra el convenio. Presentan diez puntos pidiendo que se corrijan; no pidiendo: exigiendo que se corrijan. Tengo la respuesta a esos puntos.

Yo creo que debo cerrar este debate diciendo algo que ya dije al principio: estamos a tiempo de corregir lo que razonablemente entre todas las partes consideremos que se puede y se debe hacer. Ése es el momento procesal en el que estamos, y podemos hacerlo; y, sigamos avanzando. Termino diciendo: sí es mejor ser en la vida inteligentemente optimista. Y sí es menos mala hoy la situación de los vecinos de lo que era antes. Finalizo, poniéndole un ejemplo: no es lo mismo ir al médico cuando uno está enfermo y que le digan que se tiene que tomar unas medicinas, pero que dentro de 15 días se va a curar, a que se le diga que tiene una enfermedad incurable; no es lo mismo. Por lo tanto, veamos las cosas con optimismo. Repito !y me figuro que me escucharán también los vecinos!, podemos reabrir un turno de reuniones para poder volver a estudiar el proyecto de convenio, y aquello que se decida entre todos que es lo mejor, que se lleve adelante. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Finalizada la Comparecencia, pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Mociones.

Moción 10&96, del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la interpelación 38&96, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia epidemiológica con especial referencia a la epidemia por legionella en Alcalá de Henares.
M. 10&96 R. 4865 (IV)

No se han presentado enmiendas. Procede, en primer lugar, la defensa de la Moción por el Grupo Parlamentario Socialista, autor de la misma, por un tiempo máximo de 15 minutos. Tiene la palabra el señor Sabando.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señora Consejera. Subo hoy a la tribuna para fundamentar la

presentación de una Moción con dos partes, una primera que habíamos presentado ya en su momento, y una enmienda transaccional que desde esta tribuna propongo a todos los grupos, que corresponde al segundo punto de la enmienda y que entrego a la Presidencia.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Señor Sabando, para poder ser tramitada, tiene que estar firmada por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ**: Entonces, procedo a su defensa, y posteriormente se hará el trámite.

Hago esta defensa cuando hay acontecimientos que han modificado la realidad sanitaria de la última semana; que ha modificado la realidad sanitaria que teníamos cuando en la semana pasada yo subía a esta tribuna.

No subo hoy a la tribuna para hablar desde la humildad ni para hablar desde la prepotencia; voy a actuar, una vez más, desde la búsqueda de la verdad, en este caso, sanitaria.

Créanme, Señorías, que he leído el Diario de Sesiones, y he visto el vídeo de la pasada sesión, y sigo sin entender por qué en la pasada sesión hubo tanto nerviosismo e, incluso, tantas palabras que no sonaban bien. Entre las preguntas 2 y 3 que yo formulaba a la señora Consejera la pasada semana, ya han tenido una respuesta positiva !por lo que me felicito!, y han tenido una respuesta positiva desde un laboratorio competente para darla. Se ha aislado la 'legionella pneumophila' en cultivos de material orgánico de varios pacientes, a partir del viernes día 11.

A las preguntas 5 y 6 que planteé, respondió la señora Consejera entregando documentación acerca de títulos altos y de seroconversiones !entregó la señora Consejera, a la Presidencia un documento con datos satisfactorios, a mi juicio, desde el punto de vista de la presencia de la 'legionella' en esa epidemia!; a esos datos satisfactorios se han sumado nuevas positividades. Desde esa perspectiva puedo decir hoy aquí, que hay 'legionella' en el brote epidémico pneumónico de Alcalá de Henares.

Por cierto, señora Consejera, alguien está negando !en forma de rumor, recogido por algún medio de comunicación! estas positividades. Yo quiero decir desde aquí a ese alguien, que quien plantee semejantes hipótesis sin firmarlas, en primer lugar, debería firmarlas, y si es que, efectivamente, a su juicio son negativas, se deben someter a evaluación sus técnicas por un laboratorio de referencia que

resuelva la discordancia con el laboratorio que está dando las positividades, en el caso de que eso fuera planteado formalmente.

Me permito expresar este pensamiento, en este momento, porque en el pasado hubo experiencias de este perfil que no me agradaban nada y que no conducen a nada bueno. Sepa, señora Consejera, que para aclarar estos aspectos cuenta con toda la colaboración del Grupo Socialista y de este Portavoz.

Confirmado, pues, este aspecto, y teniendo en cuenta la percepción social que existe, primero, en Alcalá de Henares, y, después, en el conjunto de la Comunidad de Madrid, y, también, teniendo en cuenta lo señalado por el Estatuto de Autonomía en su artículo 27.7, cuando habla de las competencias en materia de sanidad e higiene, entendemos la necesidad de que !y es el primer punto de nuestra Moción! la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales sea la autoridad sanitaria que coordine todos los esfuerzos de las distintas instituciones sanitarias, asociaciones y sociedades científicas, en orden a la solución definitiva del brote epidémico de neumonía que incide en la ciudad de Alcalá de Henares. A nuestro juicio, también deberá ser la Portavoz que haga llegar a la opinión pública la marcha de las investigaciones y la situación clínica cotidiana.

Ahora mismo, en el pasillo, me planteaban una pregunta que suponía un nuevo equívoco. Aclarado este aspecto, Señorías, he modificado la segunda parte de la Moción, porque lo que ha ocurrido esta semana en absoluto es baladí; en la segunda parte de la Moción yo pedía la presencia de la Organización Mundial de la Salud, presidiendo la Comisión de Expertos. En esta semana ha ocurrido, ni más ni menos, que se ha puesto de manifiesto la 'legionella pneumophila'; es decir, se ha hecho el diagnóstico de certeza sobre una serie de casos, en aquellas preguntas que causaron tanto malestar.

Entonces, de acuerdo con el curso de los acontecimientos, queremos, desde el Grupo Socialista, colaborar a que se busque una explicación para el conjunto de la epidemia. La reflexión que voy a hacer a continuación es algo que se hace usualmente en distintas epidemias; que se ha hecho en España, en la epidemia de Valencia, con el problema del 'ardistil'; que se ha hecho anteriormente; que se hace en distintos puntos del mundo y que no supone 'a priori' desconfianza sobre los epidemiólogos que han estado en el campo de trabajo desde el primer día de los problemas.

Creo que en este momento ya tenemos que saber epidemiológicamente si el conjunto del brote está explicado o no, y si estamos en vías de poderlo

explicar de cara al futuro, porque puede ocurrir, por ejemplo, que estemos asistiendo al final de este brote, y en un momento determinado pueda producirse un rebrote. Por eso es necesario un diagnóstico etiológico.

A mi juicio, es necesario que se evalúe de forma externa e independiente la investigación epidemiológica realizada, ante la posibilidad de que a estos estudios epidemiológicos realizados se les añadan otros con carácter etiológico y con estándares metodológicos, pensando en esa etiología, y sin la presión existente por los criterios clínicos y por la espera, llena de ansiedad, a las positividades de los laboratorios, que explicaran el conjunto de la epidemia.

En cuanto a la definición del caso, entiendo su perfil porque está hecho para proteger al máximo de ciudadanos posibles, pero hay que evitar, en este momento, antes no, por eso yo no hablé la pasada semana de la definición del caso, y por esa razón no hablé la semana pasada de estándares metodológicos de carácter epidemiológico en una perspectiva de la causa del conjunto; por eso no lo hice la semana pasada; hoy es el momento, y, también, como le digo, es el momento de hablar de la definición de caso.

La definición de caso era adecuada en su momento, porque estaba dirigida a proteger al máximo de ciudadanos posible, pero, ahora, con el propósito de hacer el diagnóstico etiológico, una vez despejada la angustia del momento por las positividades, es necesario evitar falsos positivos.

Es necesario no incorporar a la definición elementos de la hipótesis, y es necesario buscar la máxima especificidad para evitar que puesta estar acogiendo, esa definición de casos, una gran variabilidad, con un resultado que se contaminaría epidemiológicamente. Todo esto, sin perjuicio de continuar con las medidas preventivas que vienen desarrollándose.

Por eso presento la enmienda transaccional en los siguientes términos: Deberán incorporarse, urgentemente, a la Comisión de Expertos y, por tanto, al trabajo cotidiano, los epidemiólogos del Centro Nacional de Epidemiología que llevan adelante el programa de epidemiología aplicada de campo; éste es un grupo especialmente experto, dentro del Centro Nacional de Epidemiología, y que trabaja en un programa específico dentro del Carlos III, en colaboración con el CDC.

Asimismo, a nuestro juicio, deben incorporarse expertos en epidemiología ambiental y, en un plazo de quince días, dicha Comisión de

Expertos deberá remitir a esta Cámara un informe con la explicación de la epidemia, contemplando, en principio, los siguientes aspectos: a) nivel de explicación con los estudios realizados; b) estado epidemiológico actual y previsible; y, c) estudios complementarios etiológicos que se deberán implementar. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Un momento, señor Sabando, en el caso de que no fuera aceptada la tramitación de su enmienda por los Grupos Parlamentarios, ¿retiraría o mantendría el punto 2 de la Moción?

El Sr. **SABANDO SUÁREZ**: Lo mantendría.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Muchas gracias. A continuación, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Gamo.

El Sr. **GAMO SÁNCHEZ**: Señor Presidente, señorías, ocuparé mi tiempo renunciando de entrada a tecnificar, ni mucho menos a medicalizar, esta Moción que tiene su fundamental categoría en el rango político en que consiste.

Diré de entrada que, al margen de la literalidad del texto de la Moción del diputado Sabando, quiero subrayar la suma importancia de que esta Cámara, representación incuestionable de todos los madrileños, acompañe a los ciudadanos de la afectada ciudad de Alcalá de Henares en su preocupación, y a unos cuantos centenares en su afección por la 'legionelosis' de triste actualidad. Solamente el gesto, es decir, la inclusión del tema en el Orden del Día de este Pleno, creo que nos pone a todos sus componentes a la altura de las responsabilidades con que los madrileños nos han elegido, compensando con ello la insuficiente sensibilidad e iniciativa políticas con que el Gobierno de la Comunidad, y en particular la Consejería de Sanidad, ha reaccionado ante el brote epidémico de la ciudad del Henares.

Qué oportunidad hemos perdido entre todos, en esta ocasión, para alcanzar una cota de responsabilidad autonómica, no digo para llegar al techo competencial al que decimos aspirar, y no quedarnos por debajo de otras Comunidades, precisamente en la política de salud de todos los madrileños, erigiéndose la Consejería en la autoridad fáctica unitaria en la lucha contra esta epidemia.

Claro que tiene que ver esta posición, este talante; claro que tiene que ver con todo esto la inapetencia del Gobierno de la Comunidad, a la hora

de poner en marcha las transferencias del Insalud a la Comunidad de Madrid, remitiendo un compromiso electoral que el Partido Popular aceptó poner en práctica en los primeros cien días, según los folletos de que disponemos todos, pero remitiéndolo después a un calendario oscilante que va desde el año 97, según Moción aprobada por esta Cámara, a una medida que se haría realidad en la segunda Legislatura ! hipotéticamente segunda Legislatura del Partido Popular ! según palabras del presidente, en su discurso de investidura. Con lo cual, nos encontramos con un horizonte poco preciso, que expresa también, con esa absoluta imprecisión, los deseos del Partido Popular en la consecución de esos techos competenciales altos, que es lo mismo que quieren otras Comunidades: la transferencia a la Comunidad de Madrid del dispositivo, de las infraestructuras y funciones que tiene el Insalud en el ámbito que nos es propio.

Me felicito, por tanto, de que esta suprema Cámara que representa a los madrileños siga prestando atención a un hecho como el que nos ocupa, a cuya lista necrológica, y ojalá se detenga en esta cifra, hoy debemos añadir un nuevo fallecido que hace el número doce. Por él y por los restantes fallecimientos, pido que conste el pésame o pesar de esta Cámara, en la forma en que su Presidente lo crea oportuno; desconozco si hay antecedentes de esta petición que rindo ante Sus Señorías.

En relación al texto de la Moción presentada por el Diputado del Grupo Socialista, el diputado Sabando, nuestro Grupo Parlamentario siente la satisfacción de que su letra reproduzca el primer punto de la intervención que este Diputado realizó en el Pleno del pasado día 3 de octubre, en el desarrollo de la primera iniciativa parlamentaria de la Asamblea de Madrid, registrada con fecha 24 de septiembre, a propósito de la 'legionelosis' Complutense. Y, porque nunca es tarde si la dicha es buena, aunque la dicha, desgraciadamente aquí, ya no será buena, sino simplemente aceptable o regular, este Diputado y su Grupo Parlamentario confía aún en que la Consejería de Sanidad asuma el ejercicio de sus responsabilidades políticas, en relación con la salud de los madrileños.

En cuanto al tercer punto de mi intervención, me refiero a la Pregunta para Contestación Oral en Pleno del 3 de octubre, que era la Comparecencia de la Consejera en Telemadrid, en la televisión de Madrid, en la televisión madrileña ahora, y ojalá por siempre ! yo me refería a que la televisión fuera siempre madrileña, y siento no encontrar en su escaño al señor López para dedicarle este párrafo, ya que nos ha dedicado un artículo esta mañana, pero bueno, lamento la ausencia de S.S. ! Quiero decir que no me refería a una permanente o casi eviterna

comparecencia de la consejera Posada en la televisión madrileña, porque no quiero someterla a ese castigo; se trataba de la perennidad madrileña de la televisión, que parece que algún día va a dejar de tenerla y, lógicamente, esto se siente, al menos desde nuestro Grupo.

En relación con ese tercer punto, debo mostrar una cierta satisfacción, decepción ya que, aunque fugazmente, vi comparecer a la Consejera en la pequeña pantalla, no sé si en las veinticuatro o cuarenta y ocho horas siguientes a mi Pregunta para Contestación Oral en Pleno.

En lo tocante al segundo punto de la misma Pregunta para Contestación Oral en Pleno, también me reitero en que, a su debido tiempo, y al nivel que corresponda, se deben depurar las responsabilidades a que haya lugar sin esperar al veredicto de las urnas en las próximas elecciones madrileñas, y supongo que también Complutenses.

En cuanto al segundo apartado de la Moción presentada por el diputado Sabando, nuestro Grupo veía, sin ningún tipo de reparo, la incorporación de la Organización Mundial de la Salud al Comité de Expertos, en la forma que se estableciese, porque la presencia de la OMS entre nosotros no equivalía, a nuestro juicio, al unamuniano "que inventen ellos", en este caso, "que investiguen ellos"; no, en absoluto; no se trataba de plantear ningún tipo de falta de confianza o desprecio de los especialistas españoles que, por ciento, no necesitan ningún tipo de botafumeiro, primero, porque su competencia está demostrada y, en segundo lugar, porque toda botafumeiro creo que crea cortinas de humo, y con esas cortinas de humo nos escudamos para no ver otras cosas. De manera, que está muy a salvo el honor y el reconocimiento que esta Cámara tiene de todos los especialistas, de todos los trabajadores sanitarios del Área 3, e instituciones más o menos ligadas al seguimiento de la 'legionelosis' de Alcalá de Henares.

Y digo que, en relación con el segundo apartado, nuestro Grupo, efectivamente, aceptaba la presencia de la OMS sin ningún tipo de escrúpulo, porque creemos que el ejercicio de una ciencia sin fronteras, como debe ser la participación de la comunidad científica internacional en cualquier punto del planeta que sea necesario, es algo que pertenece, digamos, a la normalidad de las relaciones en esta aldea global, a la que ya pertenecemos. Y, naturalmente, entre nuestros principios ! algún Diputado me diría "ortodoxias" !, también está el principio del internacionalismo de la ciencia; es cuestión, por lo tanto, de principios, si hay, el que carezca de ellos. Pero respetamos la autoenmienda del

diputado Sabando a su propio texto, y aceptamos su nueva redacción, o su fórmula transaccional, que, lógicamente, firmaré a continuación, con la incorporación de nuevos especialistas a la Comisión de Expertos procedentes del correspondiente grupo de epidemiólogos de campo, con los cuales, unidos a los demás, se puede formar un amplio colectivo interdisciplinar, que será garantía de sus resoluciones, de sus conclusiones, y de que éstas puedan cumplirse o llevarse a cabo, no !permítaseme este escrúpulo léxico! implementarse; préstamo lingüístico innecesario en una lengua tan rica, en un idioma tan rico como lo es el castellano. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Gamó. A la Mesa no ha llegado la enmienda transaccional propuesta por el proponente; por lo tanto, no se puede tramitar. (*El señor Ruiz Castillo pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Ruiz.

El Sr. **RUIZ CASTILLO** (*Desde los escaños.*): Perdón, señor Presidente. Nosotros hemos mandado la enmienda transaccional a la Mesa, escrita y firmada; y se nos ha dicho que no era aceptada por el Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Quiero decir que no puede ser tramitada parlamentariamente, porque no ha sido firmada por los tres Grupos Parlamentarios; eso es lo que quería expresar. Si no ha sido así, queda dicho en este momento. (*El señor Sabando Suárez pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Sabando.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, estoy perplejo, porque si, realmente, no se acepta una enmienda, en estos términos absolutamente razonables, para pedir la colaboración de personas concretas del Instituto de Salud Carlos III, que sólo me falta pedir nombres y apellidos, y que tienen prestigio internacional, si esto no se acepta, yo tendré que mantener el segundo punto, tal y como estaba inicialmente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Efectivamente, como usted recordará, al finalizar su intervención, señor Sabando, la Presidencia le ha preguntado que, en el caso de que no fuera aceptada la tramitación, mantenía el segundo punto, y eso es lo que la Mesa entiende; pero la Mesa no puede entrar en el contenido de las enmiendas ni de las Mociones; únicamente regula el debate.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños.*): Su Señoría ha tenido la benevolencia de escucharme durante quince minutos, argumentando las razones por las que yo entendía que, en este momento, no era necesario apelar a la Organización Mundial de la Salud, y sí podíamos apelar a técnicos que tenemos en Madrid, y en España en todo caso, y que dependen del Ministerio de Sanidad.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Señor Sabando, esta Presidencia y la Mesa le escucha siempre gustoso, porque, además, es su obligación, pero también le escucha aunque no sea su obligación. En cualquier caso, dé la oportunidad al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular de expresar su opinión y consumir su turno, porque todavía no ha podido tomar la palabra el señor Tapia Sáez, que la tiene por quince minutos.

El Sr. **TAPIA SÁEZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, voy a intentar responder, en principio por cortesía parlamentaria, a lo que han dicho los Portavoces de Izquierda Unida y del Grupo Socialista. En cuanto a la manifestación del señor Gamó, que se refería a una insuficiente sensibilidad por parte de la Consejería, luego le demostraré que no ha sido así; la Consejería ha venido actuando desde el momento en que se le comunica, oficialmente, la existencia del brote. La comunicación de la existencia del brote, como S.S. sabe, y en este caso, tiene que partir, evidentemente, de la institución que ha recibido esos ingresos, o donde se han producido esos ingresos, y, según los protocolos de actuación, ha decidido que tenía que comunicarlo a una autoridad superior, como digo, basándose en esos protocolos de actuación.

Luego, usted ha entrado en un debate sobre competencias. Eso ya se ha debatido en esta Cámara, señor Gamó; es un debate histórico; ya se ha acordado dar unos plazos al Consejo de Gobierno para que se demandaran las competencias en materia de sanidad, muy complejas por otro lado, y yo espero que eso se resuelva felizmente, y que, de esa manera, se despejen también esas dudas que usted tiene, que son razonables. Yo creo que todos estamos de acuerdo en ese tema; probablemente, no estemos de acuerdo en la forma de hacerlo, pero todos estamos de acuerdo en que es bueno que esas competencias las asuma la Comunidad de Madrid.

Dice que está de acuerdo con la Moción que presenta el doctor Sabando, porque reproduce su intervención del 3 de octubre; me parece bien.

En cuanto a lo que dice usted también de que nos debemos comunicar en la aldea global,

evidentemente, todo este tipo de casos lo recoge el centro de Atlanta, y, de hecho, ya los está recogiendo; en el mundo de la medicina, y usted lo sabe muy bien, hay un fenómeno, incluso hipertrofiado, de comunicación, de intercambio de conocimientos, y eso, además, se está produciendo, porque las comisiones lo están haciendo. De hecho, nosotros conocemos la "legionella pneumóphila", porque en el año 76 se nos comunicó; es decir, toda esa información se ha ido produciendo, incluso una de las profesionales que trabajan en Majadahonda ha redactado artículos, y es una especialista en la materia, y para eso ha tenido que recibir información. Por tanto, creo que esos cauces de información, a nivel puramente científico, ya no digo ni político ni nada, se están, de hecho, produciendo, y, además, insisto en que se producen también porque así lo han entendido los comités, y lo están haciendo con las comisiones que se han realizado.

El señor Sabando plantea una Moción con dos partes, como dice él: punto número 1 y punto número 2. En cuanto al punto número 2, intenta plantear una enmienda transaccional. Por otro lado, y creo que va tanto con el punto 1 como con el punto 2, y él mismo dice !y yo se lo agradezco! que se han encontrado muchos datos satisfactorios; lo dice textualmente, y creo que lo recogerá el Diario de Sesiones. Hay "legionella" en el brote !también lo dice textualmente!, y, asimismo, desmiente a aquellas personas !y eso sí se lo agradezco doblemente! que, por el motivo que sea, han podido generar una determinada alarma, intentando desviar el tema; sinceramente, se lo agradezco. Se lo agradezco, repito, en nombre de la Consejera, en el mío propio, y en el de mi Grupo.

Usted ha mencionado el síndrome de "Ardistyl", que en este caso coincide por ser también un tema neumónico; en muchos casos se han hecho comités de este tipo, como los que usted propone en su enmienda transaccional, que la tengo aquí, pero en otros muchos no, y menos cuando, como en este caso, y luego me extenderé un poquito más, hay ya consultores cualificados.

Dice usted también que se haga un diagnóstico etiológico. Usted mismo ha reconocido que es la "legionella pneumóphila"; luego, el diagnóstico etiológico ya está hecho. También estaba hecha la definición de caso, que se basa en una serie de parámetros: viven en Alcalá; síntomas mayores, síntomas menores, etcétera; y también se ha ajustado, por la Comisión permanente, tres veces. Hasta ahí, una breve reseña a la intervención de los Portavoces.

En este Pleno también se ha hablado varias veces de temas competenciales. Yo no quiero entrar,

exactamente, en ese tema, pero tampoco puedo evitarlo. Yo no digo que la Consejera no tenga unas determinadas competencias, y otras sí; tiene las que tiene, y las que no tiene, no tiene. Pero se produce una especie de galimatías de competencias en cuanto a que sea la autoridad sanitaria; la autoridad sanitaria será la que tenga que ser, siempre y cuando no se inmiscuya en competencias de otros órganos.

De hecho, su Portavoz lleva al Senado, en fechas próximas, una pregunta a Gobierno, en la cual le pide que actúe en una parte de este tema, es decir que actúe parcialmente; luego, está asumiendo ya que hay unas competencias que las tiene el Gobierno, salvo que usted desmienta a su Portavoz, y otras que no, claro. Entonces, le insisto en que yo creo que se entra en un pequeño mejunje competencial, que desvirtúa un poco el hecho de que forcemos desde esta Administración el que sea la autoridad sanitaria quien coordine todo, como así lo está haciendo. Y yo estoy convencido de que usted, doctor Sabando, como buen profesional que es de la medicina, y como ex Consejero de Sanidad, sabe que se ha actuado y se está actuando correctamente.

Le consta, como ya le recordó mi compañero y colega, el doctor Rodríguez, que la medicina no es una ciencia exacta, ni lo es la epidemiología tampoco, aunque sea una especialidad que se nutre de la estadística, amén de otras cosas; que la actuación del epidemiólogo es consecuencia de la del médico clínico, tal como se ha producido, y que, por tanto, la cadencia de actuaciones puede ser y debe ser la normal, la ortodoxa, y así ha sucedido. La Administración !y necesariamente citaré otra vez al doctor Rodríguez! tiene la obligación de poner los medios para solucionar los problemas, todos los medios razonables y necesarios; así se ha hecho también.

Usted partía, en su interpelación, doctor Sabando, casi al principio, del presupuesto de la verdad científica, que los propios científicos ponen en duda !luego lo dice usted en su intervención, que yo también he leído detenidamente!, y lo reconoce así, y es lo que les ayuda a progresar, a avanzar. Cita usted los aspectos preventivo, epidemiológico y asistencial, aunque, básicamente, su intervención en el último Pleno fue una especie de lección magistral de microbiología, pero, bueno. Pues bien, también en estos aspectos se ha actuado correctamente; yo creo que correctamente, ágilmente, acertadamente, y, sobre todo, con seriedad y serenidad. A mi entender, esto también puede ayudar a despejar las dudas que a S.S. le preocupan sobre la capacitación de las Administraciones Públicas, etcétera.

Muy brevemente, señorías, he de señalar que la hipercloración de aguas ! refiriéndome a los aspectos preventivo, epidemiológico y asistencial ! está indicada y obligada en estos casos. Le citaré incluso, porque aquí se han dicho cosas como que es leja, y de verdad que de memoria, Piédrola, que creo que lo hemos estudiado todos los médicos que estamos aquí, o por lo menos lo hemos leído, que aconsejaba en estos casos de cinco a diez partes por millón, es una burrada, y probablemente se admita, pero eso está en el Piédrola; puede que no esté, pero creo recordarlo así: de cinco a diez partes por millón. En cualquier caso, se toma como una obligación, una medida preventivo ! profiláctica básica, y, entre otras cosas que se han hecho, se han dictado normas entre la población tendentes a paliar y erradicar, en su caso, este brote. Asimismo, epidemiológicamente se han hecho las oportunas encuestas y estudios para cuantificar y calificar este brote, tanto a nivel estrictamente sanitario como social y estadístico, todo ello objeto de la epidemiología.

Desde el punto de vista asistencial, la actitud ha sido impecable. El abordaje clínico ! terapéutico adoptado en el Hospital Príncipe de Asturias por todos sus profesionales merece, como poco, nuestro agradecido reconocimiento. Pero todos estos datos ya los enumeró de forma contundente la señora Consejera, con la prudencia de atenerse a la objetividad; seguro que ella no se cree en posesión de la verdad científica. Entonces, lo que hizo fue darnos cumplido traslado ! y lo sigue dando ! de la verdad que los científicos le transmiten, y le transmitieron en su momento, coincidiendo ! y yo creo que con todos nosotros ! que esa información tiene dos objetos: el obvio, que es informar, y, además, ayudarnos a profundizar en el problema y en su solución, de la manera más rápida posible, intentando despejar dudas, para llegar a esa verdad operativa y eficaz en la que actualmente nos encontramos, como es nuestro deseo solidario, con el de los ciudadanos alcalaínos, que han dado un ejemplo de madurez desde su legítima y cercanísima preocupación. Esto también lo hago extensivo a los poderes públicos de esa localidad.

Termino pasando a resumir lo actuado, aun a fuer de ser reiterativo. La Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, como responsable máxima de los temas de salud pública de la Comunidad de Madrid, según el Real Decreto 1359/84, de Transferencia de Funciones y Servicios del Estado en Materia de Sanidad, ha sido, desde el primer momento, la que ha coordinado los esfuerzos de las distintas instituciones sanitarias y principales sociedades científicas implicadas.

En este sentido, la Consejería de Sanidad y

Servicios Sociales creó, desde el primer momento, y a partir de la notificación del aumento de casos de neumonías en Alcalá de Henares, el 11 de septiembre del 96, un Comité de Coordinación y Seguimiento, en el que participaban la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares y el Insalud, a través de su Hospital Príncipe de Asturias. A últimos de septiembre, el mencionado Comité se desdobra en dos Comités: el Comité Permanente, que ha venido reuniéndose diariamente en Alcalá de Henares, y que está formado por responsables del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, del Hospital Príncipe de Asturias y del Servicio de Salud Pública del Área 3, de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, y, por otra parte, el Comité de Expertos, que, además de incluir al Permanente, ha incorporado expertos y representantes de las distintas instituciones y sociedades científicas implicadas.

En cuanto a la composición del Comité de Expertos ! y voy concluyendo, señor Presidente !, la Presidencia la ostenta la señora Consejera; en representación de la Consejería de Sanidad está la Dirección General de Prevención y Promoción de la Salud y el Hospital General Universitario Gregorio Marañón; por el Ministerio de Sanidad, la Dirección Provincial del Insalud, el Instituto Carlos III, el Centro Nacional de Microbiología y el Centro Nacional de Epidemiología; por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, el señor Alcalde, y, por la Sociedad Madrileña de Neumología y Cirugía Torácica ! Neumomadrid !, su Presidente. Hasta la fecha, el Comité de Expertos se ha reunido periódicamente, y está convocado de nuevo para mantener la próxima reunión el día 18 de este mes. La Consejería ha venido informando públicamente hasta el momento de la evolución del brote epidémico, de las investigaciones realizadas, y de las medidas de control, a través de ruedas de prensa e intervenciones en distintos medios de comunicación. También es cierto que otras autoridades sanitarias están informando a la población, pero siempre por delegación de la Consejería, y con el aval del Comité de Expertos.

En cuanto a la segunda parte de su Moción, doctor Sabando, también le contestó mi compañero, el doctor Rodríguez. Yo creo que, bueno, creo no, estoy seguro de que tenemos profesionales suficientemente cualificados y preparados en España como para tratar este tipo de brotes o enfermedades. El Comité de Expertos, concretamente a través de los representantes del Instituto de Salud Carlos III y el Ministerio de Sanidad y Consumo, está en continua conexión con expertos internacionales, tanto de la Organización Mundial de la Salud como del Centro de Control de

Enfermedades de Atlanta. Hasta la fecha han sido tenidos en cuenta y aplicados todos los criterios recomendados para los brotes por 'legionella' a nivel comunitario por los dos organismos mencionados: la OMS y el CDC.

En la situación actual en la que nos encontramos, en la cual está establecido el agente causal del brote, y ante el presumible inicio de la remisión en la aparición de casos, como consecuencia de las enérgicas medidas de control adoptadas, se considera improcedente, en este caso !y aludo a la segunda parte de su Moción!, que miembros de la OMS dirijan el Comité de Expertos, del cual yo no tengo por qué dudar, ni cuestionar su profesionalidad, digo del Comité de Expertos. A la Moción que usted propone ya le he contestado antes: le he dicho que creo que hay consultores suficientes y técnicos suficientemente cualificados como para no tener que dudar de ellos, y realmente no tener, en principio, por qué acudir a otro tipo de profesionales.

Por otra parte, quiero sumarme, evidentemente, como no puede ser de otra manera, al pésame a los familiares de los fallecidos, y ruego al señor Presidente que así se haga constar en el Diario de Sesiones. Asimismo, es mi deseo, como creo que el de todos los miembros de esta Cámara, lo que ya creo que se está produciendo !no son falsos triunfalismos!: que se vaya resolviendo esta situación; que, realmente, un problema que aqueja a unos ciudadanos vecinos nuestros, vecinos de nuestra Comunidad y a los que nosotros representamos, se vaya solucionando, y creo que eso es realmente lo más importante, y, probablemente, con el tiempo, a lo mejor podemos entrar en otras disquisiciones epidemiológicas, no lo sé.

El señor Sabando hablaba en el anterior Pleno de una "complutensis pnemóphilas". Yo no lo digo con ninguna frivolidad, ni creo que él tampoco !estoy seguro!. Pues, puede ser; hay muchos brotes, y así avanza también la ciencia. Probablemente se puede trabajar y puede aparecer cualquier bacteria, pero en este caso creo que está claro, por lo que se ha demostrado, por los porcentajes de positivos que hay en estos momentos, también tenemos que tener en cuenta que se ha trabajado en muchos casos y en distintos sitios, con muestras que, con la técnica más fiable, que es la inmunofluorescencia indirecta, tarda hasta tres meses o más en poderse cuantificar bien el brote. Por lo tanto, creo que estamos en tiempo y forma; creo que se están llevabdo las cosas bien, y creo que ya se está haciendo todo lo que contiene la Moción, y, por lo tanto, entiendo y les anuncio que mi Grupo va a votar en contra de la Moción, por

entender que la Consejería está actuando con absoluta corrección en este tema y con la suficiencia de medios que se demandan. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Tapia. *(El señor Sabando pide la palabra.)* Señor Sabando, no hay más turnos, hay que someterlo a votación. ¿Pide la palabra por alguna circunstancia reglamentaria?

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** *(Desde los escaños.)*: Sí, señor Presidente, lo pido de acuerdo con el artículo 67.3 y 69, por alusiones, y porque se está produciendo una confusión conceptual, que hará imposible entender nada, para quien intente leer el Diario de Sesiones. A mí me parece que después de esta intervención, ponderada, del señor Tapia, se han producido equivocaciones de carácter conceptual, en términos competenciales, en términos sanitarios, en términos epidemiológicos, de tal manera que, a partir de esta intervención, si no se aclara, ya no entenderemos nada. Pero, sepa usted, señor Presidente, que si no se acepta la enmienda transaccional que yo...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Señor Sabando, en cualquier caso, éste es un debate político, no es un debate sobre competencias ni un debate académico sobre epidemiología; es decir, aquí lo que se exponen son tesis políticas y posiciones de Grupos Parlamentarios.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** *(Desde los escaños.)*: Entonces, quiero decirle que si no se acepta la enmienda trasaccional, sintiéndolo mucho, nosotros mantenemos la moción, tal y como estaba redactada, con la presencia de la Organización Mundial de la Salud. Lo siento mucho, no es desconfiar de nadie, pero estas intervenciones deslegitiman, señor Presidente...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Señor Sabando !y se lo he dicho antes!, la Mesa, si no se acepta la tramitación y usted no retira la moción, la somete a votación, tal cual estaba escrita y presentada, de manera reglamentaria.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** *(Desde los escaños.)*: De acuerdo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Por lo tanto, sometemos a votación la Moción.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la Moción por 46 votos a favor y 50 votos en contra.)

Pasamos al siguiente punro del Orden del Día.

Proposición de la Junta de Portavoces, a propuesta de la Mesa de la Cámara, al Pleno de la Asamblea, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley 17&96 R. 4875
PL 17&96 R. 4875 (IV)

La Mesa y Junta de Portavoces, en sus reuniones respectivas del día 15 de octubre de 1996, han acordado la inclusión del Proyecto de Ley en la presente sesión Plenaria, así como, a propuesta de la Mesa, proponer al Pleno de la Cámara la tramitación, directamente y en lectura única, de la iniciativa legislativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 127.1 del Reglamento de la Asamblea.

¿Acepta la Asambla de Madrid la tramitación, en lectura única, ante el Pleno del Proyecto de Ley 17&96? *(Asentimiento.)* Queda aprobado por asentimiento, procediéndose, seguidamente, a su tramitación.

Tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley por el que se autoriza a la Comunidad de Madrid para el otorgamiento de un aval a la sociedad mercantil "Información y Prensa, S.A."
PL 17&96 R. 4875 (IV)

Tiene la palabra, el señor Consejero de Hacienda, para la presentación del Proyecto de Ley.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta): Señor Presidente, Señorías, el Pleno de esta Cámara, en su sesión del pasado 26 de septiembre, aprobó la Proposición no de Ley 29&96, por la que se instaba al Consejo de Gobierno a que, al amparo de lo dispuesto en los artículos 97 y 100 de la Ley 9&90, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, se remitiese urgentemente a la Asamblea de Madrid un Proyecto de Ley para la conceción, a la citada empresa editora del Diario 16, de avales que garantizasen operaciones de financiación, por un importe máximo de 700 millones de pesetas.

El pasado 10 de octubre, el Consejo de Gobierno aprobó un Proyecto de Ley con dicho contenido, y fue remitido a la Asamblea solicitando su tramitación por el procedimiento de urgencia y en lectura única, que hoy nos ocupa, y su inclusión en el

Orden del Día del Pleno de hoy en aras, no sólo de cumplir con la citada Porposición no de Ley, llevando a esta Cámara, en el plazo más breve posible el citado Proyecto, sino también en atención al interés social, dada la situación crítica de la Sociedad Mercantil Información y Prensa S.A., editora del Diario 16. De este modo, si SS.SS. aprueban el Proyecto de Ley que en nombre del Consejo de Gobierno, les presento, se autorizará a la Comunidad de Madrid, para el otorgamiento del citado aval a la Sociedad Mercantil Información y Prensa, S.A.

Quiero recordar a SS.SS. que con anterioridad al Proyecto de Ley que hoy debatimos, la Comunidad de Madrid aprobó, mediante Ley 10&94, de 22 de noviembre, la concesión de otro aval a la Sociedad Mercantil Información y Prensa, en aquella ocasión por un importe máximo de 360 millones de pesetas. No obstante, al mantenerse la delicada situación financiera por la que atraviesa la empresa en cuestión, queda claro su necesidad de obtener créditos por cuantía considerable no determinada, que, junto con la aportación de nuevo capital, mediante desembolso efectivo y en cuantía suficiente, se permita, por tanto, garantizar la continuidad de la empresa.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

El Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene entre sus ejes principales de actuación la colaboración para el desarrollo y sostenimiento del tejido empresarial y de empleo, y por ello, estima necesario apoyar la reestructuración que se plantea en la Sociedad Mercantil Información y Prensa, S.A., con todos los medios a su alcance que permitan su continuidad como negocio editorial, y eviten la pérdida de puestos de trabajo.

Como se establece en el articulado del Proyecto, la concesión de aval, que deberá cumplir, en todo caso, la normativa nacional y europea correspondiente, quedará condicionada a la viabilidad financiera de la Sociedad Mercantil, según un informe razonado de la Consejería de Economía y Empleo y a la regularización del aval concedido en su día a la misma sociedad por la Comunidad de Madrid. Asimismo, dicho aval deberá tener un afianzamiento con valoración suficiente, según la Consejería de Hacienda, y, además, en cumplimiento de las normas europeas, deberá devengar una comisión trimestral que se determinará por el Consejo de Gobierno, de acuerdo con las condiciones de mercado en el momento de su otorgamiento.

Por todo lo cual, Señorías, solicito a la

Cámara la aprobación del Proyecto de Ley por el que se autoriza a la Comunidad de Madrid para el otorgamiento de aval que garantice operaciones de financiación de la Sociedad Mercantil Información y Prensa, S.A., por un importe máximo de 700 millones de pesetas, incluido capital e intereses. Señor Presidente, Señorías, muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Procede, a continuación, un turno a favor y otro en contra, en los que intervendrán los Grupos Parlamentarios, por quince minutos. ¿Algún Grupo va a intervenir en turno a favor? (*El señor Candil Martín pide la palabra.*)

El Sr. **CANDIL MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente. Voy a ser brevísimo, simplemente es para agradecer al Consejo de Gobierno la celeridad con la que ha tramitado este Proyecto de Ley, en respuesta a la Proposición no de Ley que se presentó por parte de Izquierda Unida, hace apenas dos semanas o un poco más. En todo caso, quiero agradecer que se haya cumplido con esa celeridad, tal como se comprometió el Consejo de Gobierno, y espero que cuanto antes, después de publicado, se pueda instrumentar el aval y facilitar la conceción de los preceptivos créditos, posteriormente, a la empresa que tanto los necesita, y en el bien entendido, también, de que sería muy saludable que, dado que en el Proyecto, en su artículo 3, se contempla precisamente la regularización del aval preexistente, al que ha hecho referencia el señor Beteta y que ya comentamos en su momento, sería probablemente muy saludable, digo, que la propia Consejería y el Consejo de Gobierno, al mismo tiempo, hicieran lo pertinente para que esa regularización se lleve a cabo de la manera más razonable posible para la empresa, en el futuro.

De modo que pido que se lleve a cabo la mediación pertinente para que, ante el propio Banco Central Hispano, que en este caso es el que ejecutaría el crédito que está garantizado por este aval, se haga lo posible para que la regularización no absorba una parte significativa del nuevo aval que se concede y, por tanto, se pueda contar con nueva financiación para el proyecto de viabilidad de la empresa editora. Nada más, muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Candil. Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Alba.

La Sra. **ALBA GARCÍA** (*Desde los*

escaños.): Señor Presidente, Señorías, mi intervención, que va a ser muy breve, es para explicar la intención del voto del Grupo Socialista.

Mi Grupo va a votar afirmativamente para que se otorgue un aval a la Sociedad Mercantil "Información y Prensa, Sociedad Anónima"; igual que apoyamos la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y deseamos que este aval sirva para que este periódico no desaparezca; para que se conserven sus puestos de trabajo, y, de esta forma, los madrileños no nos quedemos sin otro periódico, como nos pasó con el diario "Ya". Mi grupo va a votar que sí. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Alba García. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Berzal.

El Sr. **BERZAL ANDRADE** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, por cortesía parlamentaria, quiero dar las gracias al Consejo de Gobierno por la agilidad con la que ha tramitado este Proyecto de Ley, y esperamos, desde este Grupo Parlamentario, que los objetivos y fines por los cuales se ha concedido el aval, citado anteriormente, sean cumplidos correctamente, y sirva para que la empresa, a la cual se destina dicho aval, pueda ser reflotada convenientemente, y, lógicamente, para que los puestos de trabajo se mantengan de una forma estable y con proyección de futuro. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Berzal. La Mesa entiende que, habiéndose manifestado los tres Grupos a favor, sobra el turno de fijación de posiciones, ya que parece que están fijadas, con lo cual vamos a proceder a la votación. (*Pausa.*)

Señorías, se somete a votación el Proyecto de Ley 17896, Registro 4875, por el que se autoriza a la Comunidad de Madrid para el otorgamiento de un aval a la Sociedad Mercantil "Información y Prensa, Sociedad Anónima".

(*Efectuada la votación, quedó aprobado el Proyecto de Ley por unanimidad.*)

Se entiende aprobado por unanimidad. Muchas gracias, Señorías. Concluido el Orden del Día, se levanta la sesión.

(*Eran las veinte horas y veintiocho minutos.*)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria y Comisiones ! Sección de BOA y Publicaciones !
C/ San Bernardo, 17 3ª planta 28015 ! MADRID Telf.: 547 31 05 Ext. 229

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 40.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: _____
Domicilio: _____ Núm.: _____ Distrito postal: _____
Ciudad: _____ Teléfono: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.
_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -

Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 Asamblea de Madrid